

**LAS GARANTÍAS DE LA POLÍTICA OFICIAL
MINERA POR LA CUAL LOS MINEROS
ARTESANALES QUE HAN PRACTICADO ESTA
ACTIVIDAD COMO MEDIO DE SUBSISTENCIA
DECIDEN FORMALIZARSE O NO, EN EL
MUNICIPIO DE BURITICÁ (ANTIOQUIA)
DURANTE EL AÑO 2016**

**Claudia Carvajal Correa
Juan Camilo Cadavid Agudelo
Vanessa Guzmán Gallego**

**Investigación en Trabajo Social
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Programa Trabajo Social
Corporación Universitaria Minuto de Dios
UNIMINUTO seccional Bello**

**Bello, Colombia
2016**

Las garantías de la política oficial minera por la cual los mineros artesanales que han practicado esta actividad como medio de subsistencia deciden formalizarse o no, en el municipio de Buriticá (Antioquia) durante el año 2016

Claudia Carvajal Correa
Juan Camilo Cadavid Agudelo
Vanessa Guzmán Gallego

Proyecto de grado
Asesor Darío Alberto Tirado Correa

Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO -
Seccional Bello
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Programa Trabajo Social
Bello, Colombia
2016

Tabla de contenido

Índice de gráficos	6
Presentación.....	8
1. Definición del objeto de estudio.....	11
1.2. Planteamiento del problema.....	13
1.3. Contextualización	18
1.4. Justificación.	27
1.5. Formulación de la pregunta problema de la investigación	33
1.6. Alcance de la investigación.....	33
1.7. Enfoque, paradigma y tipo de Investigación	34
2. Objetivos de la investigación	35
2.1. Objetivo general	35
2.2. Objetivos específicos	35
2.3. Categorías iniciales.....	36
3. Marco Referencial de la investigación	37
3.1. Marco filosófico – antropológico.....	37
3.2. Marco Teórico	41
3.2.1. Marco Conceptual.....	41
3.2.2. Estado del arte.....	48
3.2.3. Marco Legal.....	55
3.3. Sistema Teórico	61
4. Diseño metodológico	66
4.1. Supuestos teóricos	66
4.2. Lineamientos metodológicos.....	68
4.3. Pautas de acción	69
4.3.1. Criterios de muestreo.	69
4.3.2. Diseño metodológico	71
4.3.3. Estrategias metodológicas	72
4.4. Métodos de actuación.....	72
4.5. Selección de técnicas e instrumentos	72

5. Análisis hermenéutico	74
5.1. Interpretación de las entrevistas.....	74
5.1.1. Interpretación de las entrevistas a mineros no-formalizados.....	74
5.1.2. Interpretación de las entrevistas a profesionales sociales	76
5.2. Interpretación de los talleres interactivos de mineros no formalizados y formalizados.....	78
5.3. Interpretación de los Diarios de campo.....	80
6. Triangulación.....	82
7. Conclusiones.....	89
8. Una invitación al camino del conocimiento.....	91
Referencias bibliográficas	92
Anexos	97
Anexo No. 1: Entrevista semiestructurada a Pedro Luis Loaiza minero no formalizado ..	97
Anexo No. 2: Entrevista semiestructurada a José Gregorio Álvarez minero no formalizado	98
Anexo No. 3: Entrevista semiestructurada a Cindy Valencia Trabajadora Social	99
Anexo No. 4: Entrevista semiestructurada a Juan David Ospina Trabajador Social.....	101
Anexo No. 5: Entrevista semiestructurada a Geólogo.....	103
Anexo No. 6: Taller Conociendo tu Forma-lización a minero no formalizado No. 1.	104
Anexo No. 7: Taller Conociendo tu Forma-lización a minero no formalizado No. 2	106
Anexo No. 8: Taller Conociendo tu Forma-lización a minero formalizado No. 1	107
Anexo No. 9: Taller Conociendo tu Forma-lización a minero formalizado No. 2	109
Anexo No. 10: Diario de campo recorrido.....	111
Anexo No. 11: Diario de campo aplicación de técnicas	112
Anexo No. 12: Diario de campo idiosincrasia de los mineros	113
Anexo No. 13: Frontera creada por la policía	114
Anexo No. 14: Punto de encuentro de mineros	115
Anexo No. 15: Códigos y resultados de las entrevistas	116
Anexo No. 16: Códigos y resultados de las entrevistas	117
Anexo No. 17: Códigos y resultados de las entrevistas	118
Anexo No. 18: Códigos y resultados de las entrevistas	119
Anexo No. 19: Códigos y resultados de las entrevistas	121
Anexo No. 20: Códigos y resultados del taller tu forma-lización	122

Anexo No. 21: Códigos y resultados de los Diarios de campo.....	124
Anexo No. 22: Códigos y resultados de los Diarios de campo.....	125
Anexo No. 23: Códigos y resultados de los Diarios de campo.....	125
Anexo No. 24: Matriz de categorías y subcategorías emergentes.....	126

Índice de gráficos

Gráfico No.1. Autor desconocido. Fotografía: Carvajal, C. (2016). Vía Urabá, 23 de Septiembre.

Gráfico No.2. Autor desconocido. Fotografía: Carvajal, C. (2016). Compra de oro Giraldo – Antioquia, 23 de Septiembre de 2016.

Gráfico 3. Formalización de la pequeña minería. Fuente:
<https://www.minminas.gov.co/avancesfm>. Recuperado el día 12 de Septiembre.

Gráfico No.4. Autor desconocido. Fotografía: Cadavid, J. (2016). Altar Manglar – Antioquia, 23 de Septiembre.

Gráfico No. 5. Política minera oficial ¿al servicio de quién? Charla minera de CEDETRABAJO. Recuperado el día 21 de septiembre de 2016.

Gráfico No.6. Autor desconocido. Fotografía: Carvajal, C. (2016). Manglar – Antioquia, 23 de Septiembre.

Gráfico No.7. Autor desconocido. Fotografía: Cadavid, J. (2016). Mina de oro Gualanday, 23 de Septiembre.

Grafica No. 8. Mapa político de Buriticá. Fuente http://www.buritica-antioquia.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=2139258. Recuperado el día 21 de Septiembre de 2016.

Gráfico No.9. Autor desconocido. Fotografía: Guzmán, V. (2016). Vía Urabá, 23 de Septiembre.

Grafica No. 10. Jerarquía de necesidades de Maslow. Fuente:
<http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2013/teo-per/14.pdf>. Recuperado el día 23 de Septiembre de 2016

Gráfico No.11. ¿Qué es la Formalización para la pequeña Minería? Fuente:
<https://www.minminas.gov.co/formalizacion-minera1>. Recuperado el día 23 de Septiembre de 2016

Gráfica No. 12. *Minería y desarrollo en Chile* Fuente: <http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/La-miner%C3%ADa-en-Colombia-Informe-de-Fedesarrollo-2008.pdf>. Recuperado el día 15 de Agosto de 2016.

Grafica No. 13. *Minería y desarrollo en Brasil* Fuente: <http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/La-miner%C3%ADa-en-Colombia-Informe-de-Fedesarrollo-2008.pdf>. Recuperado el día 15 de Agosto de 2016.

Grafica No. 14. *Minería y desarrollo en Perú* Fuente: <http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/La-miner%C3%ADa-en-Colombia-Informe-de-Fedesarrollo-2008.pdf>. Recuperado el día 15 de Agosto de 2016.

Gráfico No.15. Formalización. Fuente:

<https://www.minminas.gov.co/documents/10180/581708/DocumentoPoliticaVersionFinal.pdf/9fd087db-7849-4728-92ff-6e426acccf9c>. Recuperado el día 22 de Septiembre de 2016.

Grafica No. 16. *¿Por qué dejar de ser informal?* Fuente: http://geco.mineroartesanal.com/tiki-download_wiki_attachment.php?attId=1357. Recuperado el día el 26 de Septiembre de 2016.

Presentación

El presente trabajo investigativo se realizó en el marco de la política de formalización para los mineros artesanales que subsisten de esta de manera ancestral, donde se analizan las garantías que el Estado les brinda en su proceso de formalización, para ello se articulan lo encontrado en la política oficial minera, las posturas de los autores sobre el tema y lo dicho por los mineros artesanales sobre la concepción que tienen sobre la formalización, conociendo así porque deciden formalizarse o no formalizarse.

Para realizar la interpretación se toman los siguientes conceptos, los cuales fueron tomados de la investigación *Las representaciones artísticas callejeras como discurso político e identitario de jóvenes pertenecientes a colectivos que se expresan a través del grafiti y el muralismo de los autores Osorio y Mesa* (2016) para abordar este tema se debe tener en cuenta el proceso investigativo según la propuesta de Sabino (1995) para quien existen cuatro grandes momentos en cualquier investigación, que son un momento lógico en el cual se define qué es lo que se quiere saber; un momento teórico metodológico en el que se establece una estrategia que permita acercarse al objeto de estudio estableciendo los métodos adecuados y bajo una perspectiva teórica determinada; un momento práctico en el que los investigadores ejecutan lo planeado recolectando la información y al final un momento analítico donde se realiza nuevamente una elaboración teórica al relacionar la información encontrada con la teoría inicial, después de ser analizada e interpretada (Sabino, 1995, citado por Rico de Alonso, 2006, p.15).

Inicialmente en el momento lógico definimos el objeto de estudio, que consiste en enunciar qué se va a investigar en términos de tema, planteamiento del problema y pregunta de problematizadora, contextualización, justificación, tipo de investigación, alcance y objetivos (Rico de Alonso, 2006, p.16).

Para el segundo momento de la investigación correspondiente a lo teórico – metodológico, se combina la propuesta de César Augusto Bernal Torres (2010) en su texto *Metodología de la investigación* con el de Ana Rico de Alonso y otros (2006), llamado *La Investigación Social: diseños, componentes y experiencias* quienes plantean que “el Marco de Referencia es el marco general de la fundamentación teórica y antropológica en la cual se desarrolla el estudio. Este marco comprende: el marco filosófico-antropológico, el marco teórico, el marco histórico y el marco legal” (Bernal, 2010, p.124).

El marco filosófico-antropológico es esencial hablar del concepto de ser humano donde se estudió y se manifestó en todo el desarrollo de la investigación, generando el compromiso como investigadores sociales, de asumir “*lo humano como fundamental*” (Bernal, 2010, p.107).

El marco teórico enuncia el problema a través de proposiciones teóricas generales, postulados y referencias cuya función es precisar, organizar y articular los elementos categoriales iniciales del problema con los objetivos, abordados por distintos autores; además, delimita el área de investigación, propone nuevas opciones de enfoque para tratar el problema; también, cimienta el debate sobre los resultados de la investigación y son esenciales para la escritura de las conclusiones al terminarla (Tamayo & Tamayo 2002, citado por Bernal, 2010, p.126).

A su vez esta investigación comprende los marcos conceptual, histórico, legal y el sistema teórico. Según Ana Rico de Alonso, esta manera de agruparlos fue tomada de Hugo Cerdá Gutiérrez (1993) en su texto, *Los Elementos de la Investigación*.

El componente conceptual presenta los conceptos detallados en la investigación desde distintos autores, sustentando las categorías sobre “los que se apoya la formulación del problema presentándolos entrelazados en una estructura organizada a manera de trama teórica” (Rico de Alonso y otros, 2006, p.31). Y el componente histórico muestra el desarrollo teórico del tema a

través períodos delimitados de tiempo. En esta investigación se desarrolla el estado del arte al respecto, dice Jiménez (2006) que,

Cuando hablamos de estado del arte para el abordaje de un problema o un tema [...], estamos hablando de la necesidad hermenéutica de remitirnos a textos que a su vez son expresiones de desarrollos investigativos, dados desde diversas percepciones de las ciencias y escuelas de pensamiento. (Jiménez, 2006, p. 6).

Por su parte el sistema teórico corresponde a la relación entre los conceptos teóricos, entendiendo estos como las definiciones, apartados y análisis críticos de distintos académicos, donde es éste el primer paso para que se articule con el trabajo de campo.

El tercer momento de este estudio es la práctica investigativa en la cual los investigadores ejecutan lo planeado de acuerdo con lo expuesto en la metodología. En esta se presentan los supuestos (teorías, concepciones, visiones, etc.); los lineamientos o sistematización analítica; las pautas de acción (rutas, procedimientos, estrategias); los métodos de actuación (individuales y grupales) y técnicas (herramientas e instrumentos) utilizadas. Y el cuarto momento es analítico, se realiza nuevamente una elaboración teórica relacionando la información encontrada con la teoría inicial, después de ser analizada e interpretada (Sabino, 1995, citado por Rico de Alonso, 2006, p.15).

1. Definición del objeto de estudio

“El panorama minero Colombiano tiene dos componentes generales: el primero, caracterizado por una actividad minera formal y de gran escala. El segundo, por una actividad minera que se desarrolla a escalas menores en forma tradicional y artesanal , con una reconocida carencia de tecnología adecuada y definida en muchos casos por la informalidad y el carácter de subsistencia, lo que la hace insegura, poco rentable, no competitiva y ambientalmente no sostenible ”

(Montoya & Preciado & Sierra Montes, s.f, p.1)

1.1. Selección del tema

¿Cuál es la política oficial minera por la cual los mineros artesanales que han practicado esta actividad como medio de subsistencia deciden formalizarse o no, en el municipio de Buriticá – Antioquia durante el año 2016? Este tema es de mucho interés para nosotros como trabajadores sociales en formación y como lo dice la definición internacional del trabajo social:

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (Consejo General del Trabajo Social, 2014, p. 1).

Siendo la política minera oficial en Colombia o ley 685 del 2001, se desconoce las comunidades que han vivido de la mediana, la pequeña y minería artesanal y entregando la mayoría de sus áreas de trabajo de las mismas a compañías multinacionales que lo único

que les importa es lucrarse a beneficio de ellos, todo esto genera un conflicto social que vulnera los derechos al territorio, a un trabajo digno, a una equitativa distribución de la riqueza y a un medio ambiente sano y saludable. A una problemática social, el gobierno a través de sus políticas y medidas le ha dado un tratamiento de guerra y tratando los pequeños mineros, medianos y artesanales como *delincuentes*, es por ende que la responsabilidad de nuestro quehacer profesional es evidenciar y visibilizar a través de esta investigación, dicho conflicto para que este trabajo sirva como herramienta para una transformación y lograr un país con justicia social, en paz y de gran desarrollo para todos.

La explotación del mineral aurífero se ha convertido durante los últimos años en uno de los temas con un gran impacto social y ambiental en las zonas donde se encuentra este mineral, para la interpretación de la política oficial minera específicamente la formalización de los mineros artesanales se tendrá como punto de referencia los documentos elaborados por el Ministerio de Minas y Energía en los cuales se encuentra las propuestas que desde el Estado se han creado para la intervención de dicha población.

Desde el primer momento que el equipo de investigadores inicio con el rastreo bibliográfico se encontró que en el documento *Bases Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*, se habla de la importancia de la creación de políticas claras y contundentes, es así como Trabajadores Sociales consideramos que la población de mineros artesanales debe tener una política pública incluyente que les permita formalizarse y acceder los beneficios tales como la seguridad social donde se vele por su bienestar, donde al poseer su título minero puedan ejercer su labor y se les permita desde el Estado otras formas de extraer este mineral sin causar tantos perjuicios al medio ambiente, tal y como lo hizo el Ingeniero Villa chica(2010), el inventor de *Oro Ecológico* donde

utiliza una mezcla de alcohol y fosfato el cual tiene el mismo efecto del mercurio pero con la diferencia que este no contamina el medio ambiente.

1.2. Planteamiento del problema

El problema

Históricamente en el municipio de Buriticá ubicado en el occidente de Antioquia llamado también como *La Montaña de Oro*, se ha conocido abiertamente la existencia de una inmensa riqueza aurífera, donde en un primer momento de la historia –según las voces populares de la calle- eran las comunidades indígenas las legítimas dueñas de estos deseados territorios, que combatieron en una cruenta batalla con los españoles por el dominio y explotación de las inmensas minas de oro.

Como si la historia se repitiera, según Orlando Osorio Investigador Asociado a Cede-trabajo, hoy en el mismo punto geográfico se encuentra en circunstancias similares a aquellas épocas, la multinacional Continental Gold, a quienes el gobierno les han otorgado los títulos mineros de esta región del país, reclamando estos territorios como suyos.

Desconociendo de nuevo a las comunidades que han vivido de manera ancestral de los mismos. De esta manera, dicha empresa se ha encontrado con un marco legal muy favorable a sus intereses, que es la extracción a gran escala de mineral aurífero, desplazando y despojando del territorio a las comunidades, grupos e individuos dedicados a la minería artesanal de manera legal.

Desde la política minera oficial no se han establecido las garantías suficientes que permitan a los mineros artesanales formalizarse y obtener el título minero legal, por ende la mayoría de la población sigue trabajando en el lugar que ha ocupado ancestralmente, considerándolos el Estado como trabajadores y habitantes ilegales.

El Ministerio de Minas y Energía (2014) a través de la Política Nacional para la Formalización de la Minería en Colombia, se establece que la problemática de la informalidad de la minería en Colombia está asociada principalmente a los siguientes factores:

Falta de políticas claras para el control de la ilegalidad de la industria minera en Colombia, lo cual produce impactos ambientales negativos en las áreas explotadas, afectando a mediano y largo plazo el medio ambiente físico y social de las áreas de influencia.

Los bajos niveles de formalización de la actividad minera en Colombia que traen como consecuencia, impactos sociales negativos (pobreza y bajos índices de desarrollo humano) en las regiones donde se desarrolla la extracción minera (Ministerio de Minas y Energía, 2014, p.34).

La comunidad del municipio de Buriticá Antioquia subsiste de la minería artesanal, siendo esta una actividad no formalizada y en ocasiones considerada como *minería ilegal*, puesto que no tienen un título minero ni están regidos por la normatividad establecida para realizar este tipo de actividades, en el municipio se realiza esta actividad económica la cual es una fuente de ingresos que les permite suplir sus necesidades básicas.



Gráfico No.1. Autor desconocido. Fotografía: Carvajal, C. (2016). Vía Urabá

Los hombres y las mujeres se dedican a la extracción, para ello se utilizan instrumentos muy rudimentarios como: almádanas, barras, cinceles, bateas, entre otros; trabajan en jornadas de 8 horas diarias donde las mujeres en su gran mayoría se dedican a lavar la mina, en ocasiones cargan el material hacia los entables para posteriormente ser triturada y extraer el oro. Luego se lleva al horno donde se mete el oro con el mercurio y este se encarga de sacar el oro limpio después se lleva a la pesa.



Gráfico No.2. Autor desconocido. Fotografía: Carvajal, C. (2016). Compra de oro Giraldo - Antioquia

En consecuencia: la minería artesanal no formalizada ha tenido gran relevancia social durante las dos últimas décadas, porque se configura como una de las cuatro *locomotoras del plan de desarrollo nacional*(Informe Especial del CINEP/ Programa por la Paz, 2012, p. 3), creando un conflicto social eminente dado que el gobierno solo tiene en cuenta la gran minería y desconoce la pequeña y la mediana, lo que ocasiona una lucha entre la población que ha practicado la minería artesanal y a pequeña escala como medio de subsistencia, generando una gran crisis económica, ecológica, política y social.

Es necesaria la voluntad política de los gobernantes para que se tenga en cuenta a los mineros artesanales en la política pública, especificando según la escala minera los diversos requerimientos que necesitan para solventar las diferentes necesidades. De acuerdo con Departamento Nacional de Planeación (s.f) se puede pensar que:

...se debe seguir fortaleciendo la institucionalidad minera que se creó en el pasado cuatrienio. La autoridad minera en esta segunda etapa debe preocuparse por consolidarse

cumpliendo con todas sus obligaciones de manera ágil y eficiente. De otra parte, el Ministerio de Minas, a través de la Dirección de Formalización debe seguir fortaleciéndose para poner en marcha la política de formalización obteniendo resultados concretos. Con todo lo anterior, se hace necesario plantear una política clara y contundente, con estrategias efectivas, que den respuesta a cada uno de los retos que enfrenta el sector minero-energético y que a su vez permitan mantener el nivel de crecimiento requerido para sostener las políticas sociales del Gobierno en un mediano y largo plazo (Departamento Nacional de Planeación, s.f, p.175).

Por otra parte el Ministerio de Minas y Energía (2015), situó Juntas Directivas para la formalización de la pequeña minería en 10 municipios de Colombia: Tolima, Huila, Cauca, Guajira, Santander, Cundinamarca, Boyacá, Valle del Cauca, Antioquia, Caldas.

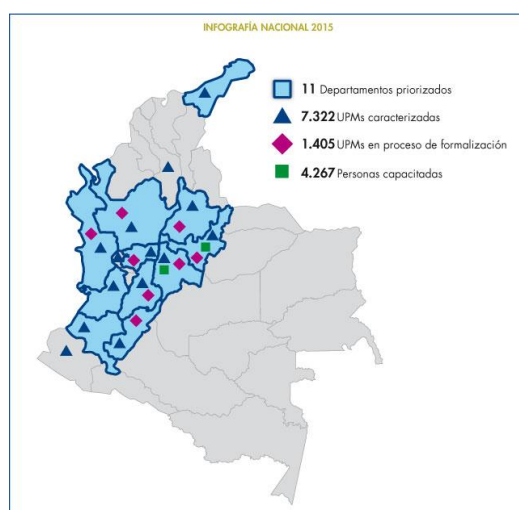


Gráfico 3. Formalización de la pequeña minería. Fuente: <https://www.minminas.gov.co/avancesfm>

Un punto importante mencionar es que así se dé la formalización de los mineros artesanales, esta actividad no logra ser completamente sostenible porque contamina el ambiente y trae consigo situaciones de desigualdad y pobreza, por el mal manejo que se le da a las

regalías. Es así como se aborda esta situación en el documento Minería y desarrollo humano sostenible. Análisis de la adopción de la política minera 2002-2012:

Las soluciones a implementar para hacer de la minería un negocio que beneficie al país y sea sostenible, son: primero, entender que la minería no es una actividad sostenible, no es sostenible un mercado que consume bienes no renovables [...]Es decir, que se cree una compañía principalmente estatal que se encargue de explotar de manera responsable los recursos mineros del país(Álzate, S., 2013, p. 174)

1.3. Contextualización

Los datos presentados a continuación son obtenidos de la página virtual de la alcaldía de Buriticá (2016), este es un municipio de Colombia, ubicado en el departamento de Antioquia, que limita con los municipios de Giraldo y Santa Fe de Antioquia; *Buriticá es un pueblo de pesebre*, un conjunto de casas dispersas en el recodo de una ladera, un conjunto asimétrico, anárquico como si alguien desde el alto de San Antonio hubiera tirado al aire un puñado de granos y en el lugar donde cayó cada uno construyeron una casa.

Continuando con lo escrito en la página virtual, este municipio estaba habitado según los vecinos del pueblo, por pequeñas tribus indígenas los cuales pertenecían a una etnia mayor llamada los Caribes, su nombre proviene de un cacique que propiamente se llamaba Buriticá, este fue forzado por los conquistadores para que dijera donde quedaba el oro de la región, pero él no lo dijo intentando quitarse la vida; lo cual no le funcionó pero de igual manera fue quemado en la hoguera y desde este momento sus monarcas llaman la región como Buriticá Antioquia.

Buriticá fue fundada en 1814, municipalidad que empieza a sufrir de la fiebre del oro al igual que el desconsuelo, creciendo considerablemente su número de habitantes, este municipio

no estaba preparado para recibir tanta gente trabajadora de la minería, personas que llegaron en busca de trabajo en grandes condiciones de riesgo, enfrentándose a deslizamientos y a conflictos con el gobierno, generando así choques con la fuerza pública y la municipalidad(Página virtual de la alcaldía de Buriticá, 2016)

En el 2012 ocurrió un proceso de cambio muy acelerado relacionado con la actividad minera que se desarrolla en algunas zonas del municipio creciendo exageradamente su población, personas provenientes de otras zonas del departamento que trajeron problemas de toda clase al municipio, problemas que aún siguen vigentes y cada día crecen más(Página virtual de la alcaldía de Buriticá, 2016).

A continuación un poco más de esta historia, extraído de la página de la alcaldía de la alcaldía de Buriticá Antioquia.

Lugares significativos: El municipio de Buriticá es un pueblo pequeño donde se encuentran lugares significativos, considerados así por la importancia que tienen y la concurrencia de Buritecenses en estos espacios. A continuación se mencionan:

- La iglesia San Antonio
- El Comercio
- La plaza de mercado
- Calles
- Fincas
- Minas.

Usos de los lugares:

Iglesia: Esta se encuentra ubicada en el parque principal, la llaman la iglesia San Antonio, tiene una fachada blanca y en todo su frente tiene unos santos, la iglesia es muy visitada los días

domingos lo cual es el día donde la mayoría de personas bajan de sus veredas a misa y a comprar el mercado para la semana.



Gráfico No.4. Autor desconocido. Fotografía: Cadavid, J. (2016). Altar Manglar - Antioquia

Comercio: La economía de Buriticá está basada principalmente en la minería y como ha sido evidente el conflicto social que ha tenido durante mucho tiempo pero lo que sí es indudable es que la problemática que vive el municipio es una situación que necesita una intervención lo más pronto posible. Según la revista semana artículo hecho por *león valencia* (s.f) nos cuenta:

Que el censo minero del año 2011 señaló que el 63 por ciento de la minería en Colombia no es legal. Así mismo, la Agencia Nacional de Minería valora que este negocio mueve 7,2 billones de pesos. Tres veces más de lo que mueve el narcotráfico. Una buena parte de ese mercado está en manos de las bandas criminales y arrastra sangre y violencia. Precisamente, esas organizaciones se están lucrando de la extorsión a los mineros de Buriticá y tienen amenazados a los directivos y trabajadores de Continental Gold. Fue una

de las razones que arguyó el gobierno para esta grave intervención (León Valencia, s.f, p.1)

La ilegalidad en la minería del oro es el problema mayor en las industrias extractivas, pero no es el único. También hay reclamos de todo tipo a la minería formal y legal del oro, a la explotación del carbón y también a la exploración y explotación del petróleo. Más del 60 por ciento de los conflictos sociales en los últimos años salen de estas industrias.

Gracias a esta serie de situaciones el comercio ha desmejorado generando así dificultades económicas empeorando cada día más en la suba y baja de precios, en el crecimiento de la pobreza y el desempleo para muchos ciudadanos del municipio.

A su vez, León Valencia también nos cuenta como el gobierno de Uribe entregó de manera irresponsable títulos mineros a diestra y siniestra y no se preocupó por adecuar la legislación y la institucionalidad a las nuevas condiciones.

Todos los problemas incubados por estas decisiones están estallando de manera impresionante. Es innegable que por toma de decisiones anteriores se están viendo las consecuencias que están afectando a la mayoría de la población Colombiana, son problemas que no se les está dando un adecuado tratamiento y cada día está generando más consecuencias.

A continuación los títulos mineros otorgados por algunos periodos presidenciales



Gráfico No. 5. Política minera oficial ¿al servicio de quién? Charla minera de CEDETRABAJO

Plaza de mercado: No tienen un sitio característico que le digan plaza de mercado, pero en el parque hay una fuente y a su alrededor hay varias sillas construidas en cemento en forma de media luna, allí aún se conserva la venta de fruta, carne y artesanías, los Buritecenses le llaman plaza de mercado. Pero un lugar estratégico como tal no lo hay.

Calles: Hasta hace poco tiempo Buriticá tenía calles muy malas, pero gran parte de estas fueron arregladas por los mineros informales *ya por estas se puede andar muy cómodamente*, tantos los carros como los peatones. La sociedad transportadora del municipio es Sotauraba, el cual maneja buses, buseticas y taxis, cada uno tiene una tarifa diferente, todo depende del lugar a donde la persona se dirija.

Bares: En conversaciones con Juan Camilo Cadavid Agudelo, en el parque principal hay varios bares, donde la población minera las usa frecuentemente para hablar de negocios y a su vez

tomar trago, a la mayoría de mineros no les importa la cantidad que se puedan gastar en trago en un día. Anteriormente existían *los chóchales*, pero estos fueron tumbados por la gobernación de Antioquia.



Gráfico No.6. Autor desconocido. Fotografía: Carvajal, C. (2016). Manglar - Antioquia

Fincas: La gran mayoría de finqueros cultivan el café y se dedicaban a la agricultura, por lo general son fincas de campesinos de estrato 1, es evidente un gran abandono estatal en el tema del transporte ya que las carreteras son muy malas, la actividad para la mayoría de estos campesinos no les estaba generando lo suficiente para sostener a sus familias, por ende se vieron obligados a ejercer la minería ilegal.

Minas: El Lebrón, Los Costeños, Platanal, Cafetogol y Gualanday, son que minas tienen el mismo objetivo y es extraer oro y generar empleo para la comunidad, tanto para hombres y mujeres este es su sitio de trabajo y tiene un significado muy grande para todos porque es de allí donde salen todos sus ingresos para sobrevivir, pero también se enfrentan a muchos problemas e inseguridades ya que no son mineros legalmente reconocidos para el Estado, ellos cada día se enfrentan a la ilegalidad frente a la legalidad de la Continental Gold. Además es el sitio donde empieza un proceso, primero la mina sale en piedra, de allí se procesa dónde sale amalgamado esto quiere decir que sale con mercurio, el mercurio lo atrapa, después se pesa y se reparte según

las condiciones de trabajo que tenga cada mina, para finalizar se lleva al comercio donde cada minero se dirige a las compraventas cercanas al pueblo como los municipios de Giraldo o Santafé de Antioquia, donde en estos lugares lo queman se pesa de nuevo y se hace un negocio entre las partes.

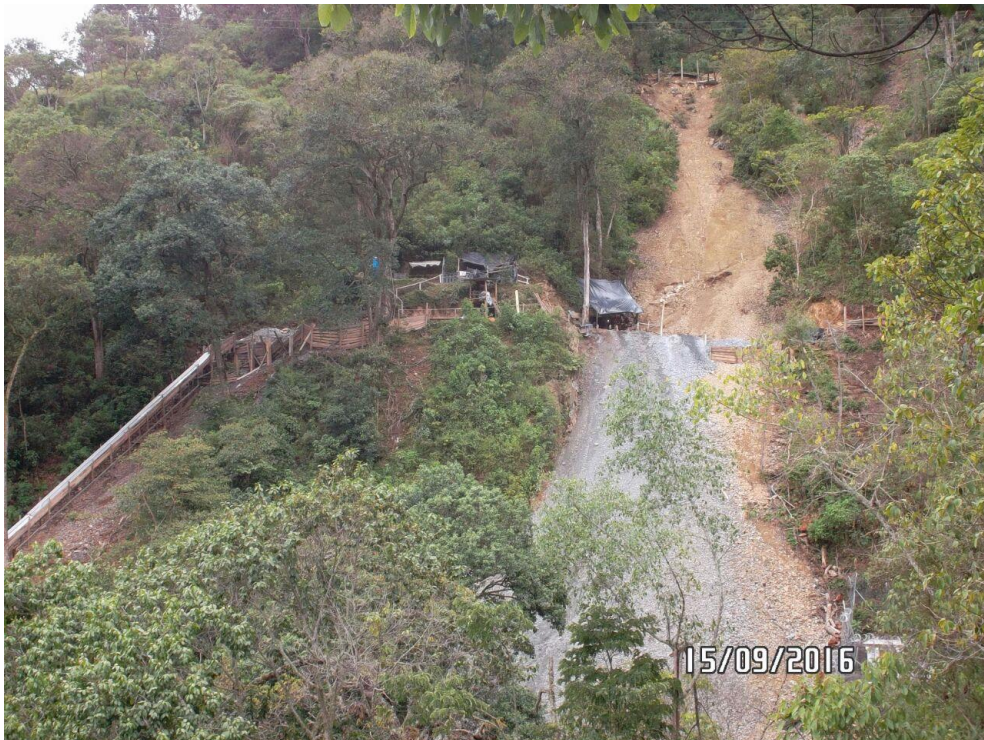


Gráfico No.7. Autor desconocido. Fotografía: Cadavid, J. (2016). Mina de oro Gualanday

Sitios turísticos y destinos ecológicos:

- Santuario de San Antonio en la iglesia principal, del que muchos dicen ser milagroso.
- Alto del Chocho, donde se encuentra la piedra de Buriticá.
- En la vereda *Untí* se pueden encontrar interesantes artesanías en barro.
- Reserva ecológica de la Guarcana.
- Reserva ecológica y arquitectónica Alto del Chocho.
- Mina de María Centeno.
- Cavernas de San Antonio.

- Alto de San Antonio.
- Quebrada La Clara.
- Alto el Romeral.

Arquitectura

- Templo de San Antonio, en vía a ser declarado Patrimonio Arquitectónico
- Casa de la Cultura.
- Viviendas declaradas patrimonio arquitectónico.
- Calles en laberinto.

Fiestas:

- Fiesta de San Antonio de Padua, que se conmemora los 13 de junio, lo cual hace que el municipio se desborde de gente, unos queriendo conocerlo y otros queriendo dar gracias por los milagros alcanzados.
- Fiestas de Razas, Mitos y Leyendas, con representaciones mitológicas que no han perdido su importancia desde años anteriores, tales como la del *Cacique Buriticá*, *María Centeno*, *Sana Antonio*, o *La Del Padre Sin Cabeza*.

Transformaciones que han tenido esos lugares

El pueblo ha tenido transformaciones tanto negativas como positivas, la primera porque era un pueblo con pocos habitantes, al crecer la minería creció la población y este lugar no estaba preparado para recibir tanta gente y era notable que no tenían un plan de contingencia para la población.

También es evidente como se generó más alcoholismo, drogadicción e inseguridad para la población, todo esto ha sido generado por la Minería y la segunda es porque la mayoría de las familias pudieron mejorar su economía y sus ingresos.

Economía

El municipio de Buriticá, se ha dedicado principalmente a labores del campo como los son la agricultura y la ganadería. A su vez también se cultiva café, frijol, maíz y hortalizas, siendo estas actividades muy poco desarrolladas. La minería se ha fortalecido como una de las principales actividades del municipio practicándose la minería artesanal por mineros informales, por otra parte se presenta la minería a gran escala. Según la página web de la Alcaldía de Buriticá (2016)

La actividad minera, contribuye en gran parte a mejorar las condiciones de vida de un número considerable de habitantes; En la vereda La Mina se encuentra operando la Compañía Continental Gold de Colombia, la cual explota los socavones, metales como oro, plomo, cobre etc. la explotación del metal lo hacen compañías extranjeras y los Buritecenses simplemente son empleados rasos. Y se realiza en forma esporádica otras actividades como: Elaboración de tejas, tinajas, callanas y ollas de barro (Alcaldía de Buritica Antioquia, 2016).

Producción:

La principal fuente de producción de este municipio, ha sido la explotación del oro siendo este en la actualidad uno de los principales lugares para la concentración de mineros provenientes tanto del mismo municipio como de otros dedicados a la misma actividad.

En el municipio hay presencia de muchas minas pero entre las más conocidas están el Lebrón, Los Costeños, Platanal, Cafetogol Y Gualanday, todos los que trabajan en ellas, son

mineros informales y el mero hecho de que sean informales genera consecuencias, como enfrentamientos entre el Estado y el pueblo, marchas, rivalidades con las multinacionales, sube la inflación por la circulación de dinero generando problemas en lo económico, los arriendos se ponen muy costosos, las bandas criminales se aprovechan de la situación para abusar de la población minera.

Ahora bien la informalidad también trae un trabajo inseguro porque los mismos hacen todo el proceso del oro, su trabajo es realizado con mercurio que es más contaminante, pero es más rápido, existen máquinas que pueden hacer que el mercurio se recupere y que el trabajo sea más fácil, pero los mineros no hacen este tipo de inversión por que después el gobierno les quita todo, es por esto que ellos prefieren trabajar bajo la informalidad y bajo la inseguridad.

Redes sociales: El municipio cuenta con internet, antenas parabólicas y telefonía, además redes de comunicación como Claro.

1.4. Justificación.

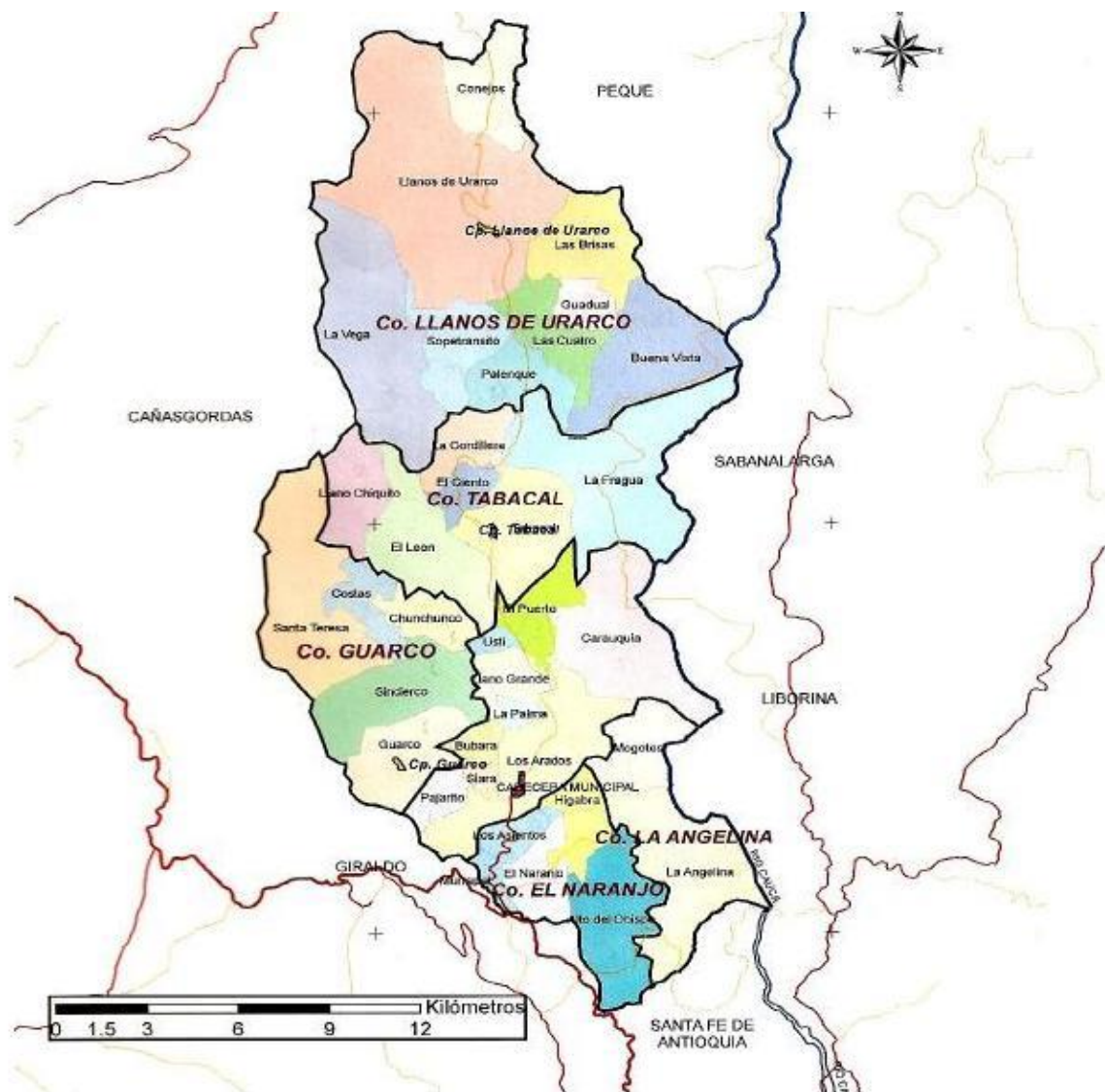
En esta investigación se aborda la política de minería oficial y las garantías que se ofrecen a la población minera, en especial en el municipio de Buriticá Antioquia, analizando la importancia de la normatividad en el sector minero artesanal en cuanto al ámbito social y político, para el desarrollo de las comunidades de dicha región.

Para contextualizar la investigación es necesario saber que en Colombia hay tres tipos de minería: *la tradicional, artesanal o pequeña minería, realizada por minorías étnicas desde tiempos ancestrales y por campesinos desplazados; la mediana, que trabaja con dragas y retroexcavadoras; y la gran minería efectuada generalmente por multinacionales, (PBI Colombia, 2011, p.20).*

Donde los grupos anteriormente mencionados deben cumplir a cabalidad con los mismos requisitos para poder ejercer esta actividad sino son catalogados como *ilegales*, en la ley de formalización se establecen 31 artículos que se deben cumplir para el proceso de formalización, en el Capítulo II continuación se mencionan algunos requisitos para la formalización:

- Documentos comerciales o técnicos.
- Georeferenciación con Coordenadas Planas de Gauss del área ó polígono de interés, Coordenadas Geográficas ó Magna Sirgas ó el sistema adoptado por la Autoridad Minera.
- Referenciación Geográfica de Frentes de explotación o Boca Minas activas e inactivas presentes en el área de interés.
- Concordancia en escala gráfica, numérica y grilla o concordancia en escala numérica y grilla.
- El plano deberá ser presentado a escala entre los rangos 1:500 a 1:10.000.
- El plano deberá tener orientación, para lo cual deberá indicarse el Norte geográfico.
- Datos básicos del solicitante, es decir: nombres y apellidos, ubicación del área solicitada (departamento, municipio, y en lo posible corregimiento o vereda), mineral explotado y fecha de elaboración del plano. (Ministerio de Minas y Energía, 2013, p. 4)

Entendiendo que los requisitos técnicos, ambientales, son necesarios para lograr el proceso, también se debe pensar en la dificultad que tienen los mineros artesanales para cumplir con los requisitos por motivos económicos y/o por desconocimiento mismo de la ley.



Grafica No.8. Mapa político de Buriticá. Fuente http://www.buritica-antioquia.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=2139258

Este tema es de vital importancia para el desarrollo económico del país y de las comunidades que se benefician de esta práctica milenaria, se investiga desde la mirada del Trabajador Social.

Tal como se menciona en el documento *Minería en Colombia ¿a qué precio? (2011)*, el 44% de los municipios colombianos se hace pequeña y mediana minería y de ella viven cinco millones de personas entre los mineros, sus trabajadores y las familias (p.20), es por ello que la

investigación está sustentada en el estudio de las garantías de las comunidades que practican la minería artesanal, donde la mayoría dependen de esta actividad para subsistir.

En los últimos años la actividad minera ha tenido un incremento en inversión y su población, trayendo así problemáticas sociales, ambientales, políticas y económicas, ya que las regalías mineras que se debería utilizar en hospitales, escuelas, vías, entre otros, se han manipulado para intereses propios, como lo dice los *Buritecenses* las regalías dispuestas para el municipio no se han visto ejecutadas en obras que permitan el desarrollo vial, según esta población han sido los responsables del mejoramiento vial con sus propios recursos.



Gráfico No.9. Autor desconocido. Fotografía: Guzmán, V. (2016).Vía Urabá

Es así como la política de formalización debe velar a cabalidad con control y regulación para que la inversión genere un motor de desarrollo y no más problemáticas. Además de contribuir al bienestar de los mineros artesanales que de manera rudimentaria han trabajado la tierra durante muchos años donde el paso a la formalización de esta actividad no ha sido eficiente para la población, ocasionando que se dé la *informalidad* y consigo otros efectos negativos, tal como se habla en el documento *Minería ilegal en Colombia*:

La informalidad a la que se ha venido aludiendo, evita un control efectivo sobre las condiciones laborales en que se lleva a cabo la explotación de las minas [...] está asociada a fenómenos de sub-empleo, deficientes condiciones laborales, manifiesto incumplimiento de las garantías asociadas al contrato de trabajo –como son, por ejemplo, las prestaciones sociales y la seguridad social- y trabajo infantil (Procuraduría General de la Nación, s.f, p.18)

Desde el Código del Minero o ley 685 del 2001, se habla de los conceptos derecho y deberes necesarios para ejercer esta actividad, donde la minería artesanal es una fuente de trabajo y un medio de subsistencia de las comunidades que se encuentran ubicadas en sectores cercanos a minas con este tipo de minerales auríferos, siendo esta una labor que se ha desempeñado de generación en generación en los habitantes de Buriticá, por ello la necesidad de conocer e identificar cuáles son las causas por la que la política oficial minera excluye a la minería artesanal, teniendo en cuenta que esta genera contribuciones económicas y empleo los habitantes de las zonas rurales, además de ocasionar un impacto ambiental, que de ser incluida en esta política pública se podría generar reducción en la contaminación y acceso al sistema de seguridad social, entre otros.

La política existente actualmente está direccionada a las grandes empresas mineras, vulnerando el derecho al territorio de los mineros artesanales, no permitiendo el trabajo en los lugares que contienen el mineral aurífero.

En consecuencia, esta investigación está enfocada en la comunidad minera de Buriticá, conociendo las razones por las que toman la decisión de *formalizarse o no* y las condiciones que propician legalizar esta actividad. Donde La Política de Formalización Minera está basada en

obtener el título minero, mejorando aspectos sociales, económicos y ambientales, que permitan que esta actividad contribuya a mejorar estos.

No obstante, esta política de formalización tiene vacíos que se deben trabajar a través de nuevas políticas públicas concretas que intervengan aspectos tales como:

Primero, la minería tradicional debe contar con estándares de control y responsabilidad sin desconocer las poblaciones que han vivido de esta labor. Segundo, que los encargados de generar la política minera se concentren en indicadores de eficiencia. Tercero, que la normatividad es simbólica, no es cierto que a mayor normatividad mejor resguardado y protegido está el sector y cuarto, que el sistema de información para el sector minero debe permitir y propiciar la transparencia para todos los sujetos que intervienen en la actividad (Sánchez, P., 2015, p. 154)

A la fecha del 24/Octubre del 2016 se culmina con la investigación la cual dio inicio el 04/Agosto del presente año, según lo indagado se permite decir que la investigación justifico lo planteado por los investigadores, de acuerdo a lo siguiente se puede concluir que se estableció que la legislación minera no ha permitido facilitar que se formalicen los mineros artesanales por ende el Estado no ha logrado controlar, vigilar y regular a esta población, ni sus consecuencias sociales, ambientales, económicos y políticos. Además se encuentra que hay desconocimiento de la ley y por tanto genera una confusión entre el concepto de informalidad e ilegalidad, por lo que se considera fundamental la intervención del Trabajador Social donde se oriente y acompañe al sujeto en el conocimiento de la ley minera a través de propuestas como el desarrollo de proyectos de vida y proyectos de cooperativismo, no solo para generar un proceso de formalización sino también para que se dé el bienestar social del minero y sus familias.

Sin embargo se considera oportuno que el lector conozca las propuestas llamadas *Una invitación al camino del conocimiento*, llamado así porque se desea hacer una invitación a los próximos Trabajadores Sociales a que emprendan su camino profesional hacia el aprendizaje sobre temas de su interés, para generar conocimiento y de esta manera se puede orientar a estas comunidades.

1.5. Formulación de la pregunta problema de la investigación

¿Cuál es la política oficial minera por la cual los mineros artesanales que han practicado esta actividad como medio de subsistencia deciden formalizarse o no, en el municipio de Buriticá – Antioquia durante el año 2016?

1.6. Alcance de la investigación.

De acuerdo con César Augusto Bernal Torres (2010) en el texto *Metodología de la investigación*, toda investigación debe delimitarse para facilitar su viabilidad, en el tiempo, en el espacio y en los recursos disponibles.

- Limitaciones de tiempo: este trabajo de investigación se ejecuta como ejercicio académico durante el segundo semestre del año 2016, el cual debe ser entregado el 1 de Noviembre del presente año.
- Limitaciones de espacio: La investigación se efectuará desde la teoría y la práctica investigativa de manera conjunta con la asignatura *opción de grado* del programa Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de UNIMINUTO seccional Bello, a través de la relación entre el investigador y el sujeto de investigación donde se podrá dar un acercamiento a la realidad de los mineros artesanales no formalizados en el municipio de Buriticá – Antioquia.

- Limitaciones de recursos: Los recursos que se necesiten para la realización de la investigación serán financiados por los investigadores.

1.7. Enfoque, paradigma y tipo de Investigación

Enfoque: Cualitativo.

Paradigma: Hermenéutico

Tipo de investigación: Hermenéutico

Esta investigación se realiza desde el enfoque cualitativo que permite leer una problemática dentro de su contexto, tal como se plantea a continuación:

Los autores señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes (Blasco & Pérez, 2007, p. 25).

Es así como desde la hermenéutica y lo cualitativo se desarrolla la metodología planteada para la investigación, donde se utilizan técnicas como la observación y la entrevista, donde se direccionan las preguntas con el problema, la pregunta problemática, el marco de referencia y lo dicho por los mineros artesanales desde sus vivencias en relación a las garantías del Estado para la formalización. Como se menciona anteriormente esta permite trabajar con la población afectada y su entorno, con el propósito de interpretar su realidad a través de conversaciones, entrevistas para conocer esta problemática. Tal como lo plantea Ricoeur, (1984):

De esta manera, entendemos la Hermenéutica como una actividad de reflexión en el sentido etimológico del término, es decir, una actividad interpretativa que permite la captación plena del sentido de los textos en los diferentes contextos por los que ha atravesado la humanidad. Interpretar una obra es descubrir el mundo al que ella se refiere en virtud de su disposición, de su género y de su estilo (Ricoeur, 1984, citado en Azcuy, 2006).

Se pretende a través del tipo de investigación hermenéutico se dé una mirada a la política de formalización de los mineros artesanales y a los motivos de los mismos, conociendo los dos puntos de vista que permitan explicar cuáles son las situaciones por las que no formalizan esta labor ancestral.

2. Objetivos de la investigación

2.1. Objetivo general

Indagar sobre la política oficial minera por la cual los mineros artesanales que han practicado esta actividad como medio de subsistencia deciden formalizarse o no, en el municipio de Buriticá – Antioquia durante el año 2016.

2.2. Objetivos específicos

- Conocer acerca de las garantías de formalización de la política oficial minera.
- Identificar la concepción que tienen las comunidades mineras no formalizadas sobre la formalización de esta actividad.
- Generar aportes desde el rol del Trabajador Social de la Universidad Minuto de Dios, para las comunidades no formalizadas que ejercen la minería en Buriticá.

2.3. Categorías iniciales

Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías iniciales o teóricas
<p>Indagar sobre la política oficial minera para entender porque los mineros artesanales que han practicado esta actividad como medio de subsistencia deciden formalizarse o no, en el municipio de Buriticá-Antioquia en el año 2016.</p>	<p>Conocer acerca de las garantías de formalización de la política oficial minera</p>	<p>Garantías de formalización de la Política oficial minera</p>
	<p>Identificar la concepción que tienen las comunidades mineras no formalizadas sobre la formalización de esta actividad.</p>	<p>Concepto de formalización</p>
	<p>Generar aportes desde el rol del Trabajador Social de la Universidad Minuto de Dios, para las comunidades no formalizadas que ejercen la minería en el municipio de Buriticá.</p>	<p>Trabajador Social y comunidades mineras.</p>

3. Marco Referencial de la investigación

3.1. Marco filosófico – antropológico

Esta investigación nos muestra el sujeto con una esencia natural y con unos aspectos físicos, sociales y culturales que ayudan a interpretar la dinámica de la población minera, donde son seres humanos que cada día exponen sus vidas para poder sobrevivir, donde lo fundamental para ellos es la fuerza tanto física como mental, para levantarse todos los días y enfrentasen a todos los riesgos que consigo trae la minería.

En relación con este ámbito, es necesario entender el sujeto desde una posición social e individual que ayuda a reflexionar el pensamiento humano, y como lo menciona el autor Enrique Pichón Riviere extraído del libro *Conversaciones con Enrique Pichón Riviere Sobre el Arte y la Locura* de Vicente Zito Lema (1993)

Para nosotros el individuo humano es un ser de necesidades que sólo se satisfacen socialmente, en relaciones que lo determinan. El sujeto no es sólo un sujeto relacionado, es un sujeto producido. No hay nada en él que no sea la resultante de la interacción entre individuos, grupos y clases (Riviere, 1985, citado en Lema 1993)

Esto quiere decir, que al nacer el sujeto no trae consigo formas de vida, ni tiene un ambiente en especial, esto es un construcción de cada día, de interactuar con los demás seres del mundo, cada amanecer es una búsqueda de conocimiento que le ayuda a formarse y desarrollarse como ser humano en un entorno llenos de maneras de sentir, de vivir, de hablar, un espacio lleno de sentimientos, fortalezas, debilidades, estímulos, sensibilidades, contacto, que vinculan al sujeto con nuevas formas de vida y de identidad.

Llegando a este punto es muy importante mencionar el término *minería artesanal*, prácticamente se refiere a la minería que es practicada de manera informal o ilegal, bien sea por personas, grupos o comunidades. Son muchas de estas personas que trabajan bajo esta modalidad, y muchas de las razones por lo que lo hacen, una de las más fundamentales es porque es su único medio de subsistencia, esta labor es un trabajo arduo y difícil ya que a través de este son muchos los riesgos sociales y ambientales que se presentan y pueden afectar negativamente sus vidas. Como ya se mencionó anteriormente, este trabajo es informal y usualmente no cuenta con las condiciones adecuadas para ejercerla. Esta actividad la han realizado desde hace muchos años atrás y se ha presentado de generación en generación, pero siempre ha sido trabajada de igual manera y bajo muchos riesgos, esta modalidad de trabajo no cuenta con un profesional que les brinde capacitaciones, es por esto que tienen uso inadecuado de las máquinas, de los productos y lo más grave es cada día es un riesgo de vida para esta población.

Al llegar a este punto es fundamental mencionar que el término *minería artesanal* siempre ha tenido una ausencia de una definición que sea aceptada, según lo observado estas personas se pueden identificar por las siguientes características:

- Hay más trabajo y esfuerzo físico de las personas que de las propias máquinas
- Explotan la riqueza sin contar con ningún título minero que los identifique como empresa formalizada
- No hay medidas de seguridad, ni de atención de salud y ni de protección del ambiente;
- Es evidente todos los problemas sociales que esta actividad trae inseguridad económica

De alguna manera la *minería artesanal* puede traer aspectos negativos a la comunidad, por no contar con las adecuadas medidas de seguridad y atención a la salud, al igual que esto aumentan

las enfermedades, el alcoholismo, el consumo de drogas afectan la población y lo más grave es que hay menores de edad involucrados en toda esta dinámica de trabajo, es por ello que se deben generar propuestas educativas que ayuden a disminuir los riesgos laborales y las problemáticas sociales que presentan hasta la fecha el municipio de Buriticá.

Aunque el hombre lo veamos como un individuo, no se puede desconocer que el solo no es capaz de desarrollarse como ser humano solo, el ser humano necesita del hombre, para crecer, para relacionarse, para orientarse y crecer como persona, en contraste con esto se puede decir que el *Minero*, convive todo el tiempo con otros individuos, crecen como personas, se ayudan y se necesitan los unos a los otros, para poder sacar el trabajo adelante y para tener un ambiente ameno durante toda la jornada, ese lugar de trabajo además de ser el lugar donde se labora, también es la familia donde se comparte la mayoría del tiempo y donde se orientan los unos a los otros para vivir humanamente, en ese ambiente de trabajo hay intercambios de sentimientos, pensamientos, de lenguajes, que hacen que su trabajo sea más ameno y tranquilo.

Para el individuo poder formarse y proyectarse como ser humano necesita de una sociedad, si no hay sujetos no hay sociedad y si no hay sociedad no hay sujetos. Es la sociedad la permite la convivencia, las relaciones y a través de esta se forman las reglas y normas que ayudan a disciplinar nuestra conducta para interactuar con los demás. De manera que no estamos solos en el mundo sin principios, sin valores sin normas y sin leyes, al contrario es todo esto lo que nos garantiza vivir justamente y tener bien común.

De igual manera es interesante y coherente lo que pronuncia el filósofo Aristóteles, donde define al *hombre como un animal político*, esto nos da entender que es indispensable para el hombre vivir en comunidad, tal como lo dice Álvarez, (2011):

No cabe la menor duda, nacemos humanos, pero lo humano no es meramente biológico, lo genéticamente dado en cada uno de nosotros. Los seres humanos, al vivir en sociedad, a diferencia de los animales, nos educamos, nos transformamos para bien o para mal, ya que fuera del ámbito social esto no sería posible (Álvarez, 2011, p.1).

Es así como en el municipio de Buriticá la cultura ha sido el punto de partida para la actividad minera dándose de manera ancestral, donde esta labor se ha practicado de generación a generación, convirtiéndose así en un estilo de vida para los Buritecenses, además teniendo en cuenta que la minería ha creado un código cultural donde se visualizan comportamientos, costumbres, gustos, entre otros, que se dan solo en este municipio a causa de esta actividad, tal como lo dice Tylor (1975):

La cultura o civilización, en sentido etnográfico amplio, es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad (Tylor, 1975, p. 29).

Tal como se plantea la cultura, se puede incidir que esta tiene un gran impacto en las decisiones que se toman, entendiendo que en cada lugar sus costumbres, creencias son diferentes dando como resultado un estilo de vida distinta ya que dentro de esta se encuentra la economía, religión, política. De igual manera Benedict (1934) dice que *Lo que realmente liga a los hombres es su cultura, las ideas y normas que tienen en común.*

En contraste con lo anterior, el ser humano es un ser social por naturaleza por ello necesita de la sociedad y de otros sujetos donde juntos construyen una cultural dependiendo de los hábitos y gustos, así mismo para tener una calidad de vida se considera que es importante satisfacer todas

sus necesidades, tal como lo plantea Maslow:



Grafica No. 10. Jerarquía de necesidades de Maslow. Fuente: <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2013/teoper/14.pdf>

3.2. Marco Teórico

3.2.1. Marco Conceptual

La presente investigación maneja términos sociales, que ayudan a contextualizar mejor el tema a estudiar, además de los conceptos utilizados por esta población que ayuda a abordar el objetivo de la investigación.

La minería según la sociedad nacional de minería y petróleo es la actividad productiva mediante la cual se identifican zonas con presencia de minerales, los extrae y procesan de forma que puede contar con los metales que usa en nuestra actividad diaria (cobre, oro, plata, etc.). La diversidad de minerales que se encuentra en todo el territorio nacional abre la posibilidad de explotación en muchos lugares dando trabajo directa e indirectamente a muchas personas.

Y al exportar los minerales, el país recibe divisas que son útiles para el desarrollo, así genera un importante ingreso de divisas a la economía nacional. Tal como lo menciona Surmay, D. (s.f), los mineros tienen el compromiso de explotar y usar los recursos naturales de manera eficiente, cuidando el ambiente, respetando la diversidad de culturas, costumbres y principios de nuestras comunidades, actuando con responsabilidad social y cumpliendo las leyes (p.1).

Esta mencionada actividad, ha generado mucho empleo en el municipio de Buriticá, pero a su vez también ha traído muchos problemas, esa balanza de aspectos negativos y positivos han hecho que este municipio esté en la mira de muchas personas y en el foco de muchas dificultades.

La *comunidad* es uno de los agentes más fundamentales en esta investigación, ya que ellos son los sujetos a investigar, teniendo en cuenta su territorio y las personas que viven, según Ander-Egg esta se define así:

La palabra sirve para designar algún aspecto de esas realidades, que son muy diferentes en cuanto a la amplitud espacial de aquello que designan. Sin embargo, hay que suponer que en todas esas realidades deben existir algunos rasgos o características, por las que se las puede denominar con este vocablo (Ander-Egg, 2011, P.1)

La comunidad es un escenario, de interacción donde vamos a encontrar todo tipo de comportamientos, de vivencias, de culturas, costumbres, de procesos, relaciones, tipos de vida, entre otros aspectos que son los que no ayudan a entender y analizar el porqué de las situaciones. Esta se hace partícipe de todos los cambios, decisiones y transformaciones, es muy importante que se haga legítima su participación ya que es un derecho, la Constitución Política de Colombia

de 1991, nos dio, a todos los ciudadanos, la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública,

La participación es un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de la organización social y política. (Constitucion Politica de Colombia, s.f, p.1)

Según el ministerio de educación, como seres humanos somos favorecidos con unos derechos y deberes y nos movemos de acuerdo a unos intereses tanto sociales como colectivos, sociales como la educación , la salud, la vivienda, el medio ambiente, entre otros y colectivos en gremios, sindicatos, marchas etc. Todos hacemos parte de la toma de decisiones de un lugar o de una institución, como también somos los responsables de escoger a alguien para que nos represente y participe por nuestros intereses.

Para Juan Camilo Cadavid Agudelo, estudiante de trabajo social de la universidad Minuto de Dios, *Los mineros*, son los actores fundamentales de esta investigación, porque son ellos los que se encargan de excavar las minas para extraer minerales enfrentándose a todo tipo de peligro, ya que por su estado de informalidad no tiene garantías de cuidados. Las principales ocupaciones de un minero incluyen taladrar la roca con picos y palas o utilizando herramientas eléctricas para extraer el mineral, apuntalar los túneles con soportes de madera para impedir su derrumbe, desplegar vías para el transporte de la piedra o cargar el mineral en vagonetas para su transporte, hacer el tratamiento a la piedra, pesarlo, venderlo, entre otras funciones. Las minas están ubicadas en lugares muy ocultos y principalmente en zonas montañosas, es estos sitios de hallan

principalmente materiales muy valiosos que pueden ser de mucha riqueza como en este caso el oro, es de considerar y según todo lo investigado, la minería de Buriticá no es extraída si no explotada.

Las minas pueden ser divididas siguiendo varios criterios. El más amplio tiene en cuenta si las labores se desarrollan por encima o por debajo de la superficie, dividiéndolas, respectivamente, en minas a cielo abierto y en minas subterráneas (Grupo Antofagasta Minerals, 2012, p.4)

Las minas a cielo abierto, son minas de superficie que adoptan la forma de grandes fosas en terraza, cada vez más profundas y anchas y las minas subterráneas, se abren en zonas con yacimientos minerales prometedores. El pozo es la perforación vertical principal y se emplea para el acceso de las personas a la mina y para sacar el mineral. Un sistema de ventilación situado cerca del pozo principal lleva aire fresco a los mineros y evita la acumulación de gases peligrosos. Un sistema de galerías transversales conecta el yacimiento de mineral con el pozo principal a varios niveles, que a su vez están conectados por aberturas llamadas alzamientos. Las gradas son las cámaras donde se extrae el mineral. (Castro, 2008, p.1).

A su vez también existe la minería artesanal allí se desarrollan actividades de extracción minera de manera informal y se trabaja con escasos recursos, aumentando a partir de la década de los 80's hasta hoy. En ambas formas de minería prima la informalidad, la explotación laboral y la explotación irracional de recursos naturales.

Como anteriormente se menciona, los actores principales de la investigación son los mineros, pero dentro de este hay un tema muy importante a mencionar y es el minero

formalizado y el no formalizado. Según el ministerio de minas, la Política de Formalización Minera está diseñada de manera integral para permitirle a los pequeños mineros, que trabajan bajo el amparo de un título minero y cuentan con instrumento ambiental, adquirir las competencias básicas mediante formación teórico-práctica en estándares técnicos, mineros, legales, ambientales, laborales y se seguridad minera de dichas unidades, según El Espectador el Ministro Tomás González (2015), *El Gobierno Nacional está decidido a reivindicar y poner en orden la minería del país y busca extender su mano a través de la política de Formalización Minera a quienes quieran hacer parte de ese objetivo (p.1)*



Gráfico No.11. ¿Qué es la Formalización para la pequeña Minería? Fuente: <https://www.minminas.gov.co/formalizacion-minera>

La formalización es un punto esencial en la situación de los mineros artesanales tal como afirmó la Viceministra de Minas, María Isabel Ulloa (s.f):

Lo seguimos afirmando: estamos convencidos de que la formalización es el mejor antídoto en contra de la extracción ilícita de minerales y sabemos que la minería es motor de desarrollo para el país. La mayor parte de nuestra minería es a pequeña escala, por eso

nos comprometimos a identificarla, organizarla, caracterizarla, capacitarla. Estamos dando pasos en firme, con transparencia, preocupados porque se beneficien los mineros y enfocados en tener una minería colombiana hecha con las mejores prácticas (p.1)

Según lo anterior el que no se acople a estas reglas, serán mineros no formalizados y objeto de acciones de control policivo y judicial. Pero muchos se harán la pregunta, de entonces por qué tanta minería informal. La ley está diseñada y el gobierno lo muestra fácil y claro mediante textos y dibujos, pero en realidad es que todas las áreas de trabajo han sido entregadas a la grandes multinacionales, dándoles a ellas todos los beneficios, y al pequeño minero que ha trabajado toda la vida, en esas tierras, los tratan como delincuentes y los quieren sacar de este territorio, evidenciándose un problema social, que lo único que le están dando es un tratamiento de guerra. En el municipio de Buriticá es un claro ejemplo de la voluntad política de nuestros gobernantes, donde en vez de apoyar el pueblo colombiano apoyan otras personas que lo único que vienen es a llevarse los recursos y a dejar el país con problemas, porque lo único que importa es el beneficio propio y no el de toda una comunidad, en el informe CORDAID (2012) se plantea que:

Se ha comenzado a reestructurar la política minera y la institucionalidad: por un lado el Estado deja de intervenir de manera directa en la actividad económica y, por otro, la respuesta a las demandas sociales de campesinos, indígenas y afrodescendientes es muy precaria o inexistente. La presencia del Estado se expresa de manera diferenciada en los ámbitos territoriales, dependiendo del tipo de explotación, de la presión de las grandes multinacionales, del control que tratan de ejercer las élites regionales y de las demandas de los diferentes actores sociales (CORDAID, 2012, p.).

Es decir que un aspecto que se debe fortalecer en la ley de formalización es generar igualdad en las garantías para todos los mineros y para las grandes multinacionales, el punto de partida para generar esto es que los mineros se formalicen de esta manera estando dentro de la legalidad podrán pedir que se les de la misma prioridad.

Hacer parte de la formalización se refiere a tener un título que lo identifique como legal, esto quiere decir que la persona que extraiga cualquier mineral en Colombia debe contar con una autorización que se la debe dar el Estado, para fines de exploración y explotación, el termino formalización también se refiere a las empresa y asociaciones organizadas para el trabajo de explotación y a su vez el trabajo se hace a través de conciencia, de buenas prácticas como cuidar el medio ambiente y la salud de los trabajadores

Así la formalización de la industria minera, entendida y apropiada desde la óptica de las políticas públicas, deberá comprender la titularidad, la capacitación y formación para el trabajo minero y la educación básica, secundaria y profesional para las familias, la asociatividad y el empresarismo, la debida contratación de los mineros, la afiliación al sistema de salud y seguridad social, con el ofrecimiento de la totalidad de las prestaciones sociales de ley y el financiamiento de sus proyectos, entre otros. (Ministerio de Minas y Energía, 2014, p. 25-32)

La informalidad que es el opuesto de la formalización, puesto que los mineros que trabajan bajo esta modalidad se les llaman ilegales y no cuentan con ningún título para ejercer su labor, la informalidad se ha convertido en una gran problemática en Colombia por que no cuenta con unas políticas claras que controlen esta ilegalidad y es evidente los aspectos negativos que han causado en el ambiente y la cantidad de problemas sociales, entre ellos bajos niveles educativos, bajos niveles de productividad que afectan la comunidad minera.

Durante la investigación se puede evidenciar, que la población minera desea formalizarse, pero para ellos no es suficiente las garantías que les ofrecen, hay poca formulación de políticas, de planeación y de control para su competitividad.

3.2.2. Estado del arte

Para la realización del Estado del Arte se debe realizar un rastreo bibliográfico de antecedentes, sucesos e investigaciones, desde lo macro hasta lo micro que permitan conocer la problemática según diferentes autores, que hablen entre si donde se apoye o refute las teorías tal como lo dice Jiménez (2006).

Para iniciar con el estado del arte es necesario hacer un recorrido por los antecedentes de la minería en el mundo, donde la OIT (1999) *propone que en todo el mundo la minería en pequeña escala involucra un orden de 13 millones de personas en forma directa, principalmente en los países en desarrollo y que afecta los medios de subsistencia de otros 80–100 millones.* (OIT, 1999, citado por MMSD América del sur 2002, p. 432).

Esta actividad se desarrolla de manera ancestral en países como Bolivia, Brasil, Burkina Faso, China, Ecuador, Ghana, India, Indonesia, Malawi, Malí, Mozambique, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Sudáfrica, Tanzania, Zambia y Zimbabwe y su crecimiento va en un ritmo exponencial, traen consigo para estos lugares problemáticas sociales tales como la inseguridad, grupos al margen de la ley, pobreza, prostitución, corrupción y daño ambiental, entre otros.

Observando los datos de países como Canadá, Australia, Chile, Brasil, Botswana, Perú, se puede resaltar como lugares donde la minería se ha desarrollado en contextos de economía estables, los cuales han suscitado políticas concretas posibilitando la formando en esta área con recursos adecuados para la explotación disminuyendo las consecuencias negativas. A

continuación se ilustran la información de los países latinoamericanos permitiéndonos entender como se ha manejado la minería cercanos a Colombia, teniendo en cuenta la importancia, su economía y como lo lograron, los datos fueron extraídos del documento La Minería en Colombia: Impacto Socioeconómico y Fiscal, elaborado por FEDESARROLLO (2008):

La minería es importante	La economía va bien	¿Cómo lo ha logrado?
<ul style="list-style-type: none"> • Abarca 8% del PIB y 47% de las exportaciones • La producción minera ha crecido a una tasa media anual de 11% en la última década. 	<ul style="list-style-type: none"> • Durante los 90 la economía creció a tasas de 8.5% anual y en los últimos años crece a tasas de 6%. • Líder en exportación de bienes y servicios en la región. • Es un ejemplo para las economías de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Capital humano</u> (ingenierías y áreas de conocimiento más específicas). • <u>Estabilidad macro</u>, derechos de propiedad y atracción de inversiones. • <u>Institucionalidad legal</u> para promover la minería: amplias facultades para exploración nacional y extranjera. • <u>Integración vertical</u>: mejoras en proceso (automatización y nuevos equipos) y <u>aglomeraciones</u> en algunas regiones. • <u>Constante modernización</u> proveniente del sector público y privado.

Gráfica No. 12. Minería y desarrollo en Chile Fuente: <http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/La-miner%C3%ADa-en-Colombia-Informe-de-Fedesarrollo-2008.pdf>

La minería es importante	La economía va bien	¿Cómo lo ha logrado?
<ul style="list-style-type: none"> • La transformación de minerales contribuye al 8% del PIB y las actividades mineras primarias al 3% del PIB. El 7% de la inversión mundial en minería se realiza en Brasil. • Las exportaciones mineras representan 22% del total, por encima de manufacturas y productos químicos. • La industria extractiva es de la de mayor crecimiento (8.2% en 2000). • <u>Reservas de 70 minerales</u> (quinto en el mundo). 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía más industrializada de la región • Importante exportador de equipo minero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión creciente en investigación geofísica y énfasis universitario en carreras afines. • Plan nacional de Desarrollo (1988) y Plan plurianual de producción mineral (1994). • Atracción de inversiones. • <u>Encadenamientos productivos</u> (exportador de equipos de minería). • <u>Clusters mineros</u> alrededor de la exploración y explotación de bauxita.

Gráfica No. 13. Minería y desarrollo en Brasil Fuente: <http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/La-miner%C3%ADa-en-Colombia-Informe-de-Fedesarrollo-2008.pdf>

La minería es importante	La economía va bien	¿Cómo lo ha logrado?
<ul style="list-style-type: none"> • La participación del <u>sector minero dentro del PIB está entre 6-7%</u>. • En 2005 las exportaciones mineras representaron un total de <u>56% de las exportaciones totales</u> (Banco Central de Reserva del Perú). 	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas de crecimiento promedio de los últimos años de 6% y en gran medida determinadas por el sector minero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización de la gran minería con capital extranjero. Se ha dado una etapa de nuevas inversiones y exploraciones. • Clusters mineros: venta de servicios, insumos y productos mineros. • A partir de los 90 el Gobierno busca la <u>estabilidad económica</u>. <ul style="list-style-type: none"> -Estabilidad tributaria y cambiaria -Deducción tributaria de las inversiones en infraestructura y bienestar de empleados -Libertad de envío al exterior de utilidades -Libre comercialización

Grafica No. 14. *Minería y desarrollo en Perú* Fuente: <http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/La-miner%C3%ADa-en-Colombia-Informe-de-Fedesarrollo-2008.pdf>

Los anteriores cuadros ilustran el crecimiento y el aporte económico que genera la minería en los países Latinoamericanos, esto permite evaluar las dos caras de la moneda, una de ellas es donde solo hay pobreza para las personas que trabajan y en las zonas donde se explota el mineral tal como lo menciona Grupo de Análisis para el Desarrollo (2001):

La informalidad termina convirtiéndose en una seria desventaja para los mismos mineros artesanales quienes al descubrir, muchas veces por la fuerza, que los yacimientos en los que trabajan tienen dueño, deben entablar acuerdos con los titulares de la concesión o con los procesadores del mineral. La mayoría de las veces, los acuerdos terminan siendo sumamente desventajosos para los mineros y no hacen más que perpetuar su precaria situación económica (GRADE, 2001, p.5)

La otra cara de la moneda es la que nos ilustra las Tablas 1, 2 y 3 nos muestran las regalías y las ganancias que dejan la explotación y exportación de este material. No obstante,

también se habla del perjuicio del mercurio utilizado para la extracción del mineral el cual trae consigo un daño para la salud de las personas además de contaminar el medio ambiente.

Durante el rastreo de la información se ha encontrado nuevos métodos de extracción que no contaminan, tal como lo habla El director del Cimex y coordinador de la investigación, Oswaldo Bustamante, menciona que implementaron en la empresa Mineros S.A. de Antioquia:

Mostró que esos alcoholes tienen capacidad para sacar a flote entre un 90 y 100 por ciento del preciado mineral, mientras que el mercurio no lo hace con el llamado oro fino, que en los yacimientos mineros de Colombia podría estar cercano a un 30 por ciento (Gualdrón, Y., 2015, p.1)

Luego de ver los casos de minería en estos países, es necesario conocer cómo se da esta actividad en Colombia, indispensable para entender como esta labor ancestral ha trascendido en estas zonas y sus pobladores, a continuación se parafrasean los antecedentes del documento *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS (2012)*.

Colombia ha sido un territorio abundante en pétreo por la formación de su geografía siendo notorio desde tiempo atrás, donde eran los indígenas los encargados de trabajar la minería de manera rudimentaria. Luego durante la conquista despojaron a los pobladores de un fragmento de esa fortuna, como lo dijo el historiador Vicente Restrepo, de 1500 a 1890 extranjeros se quedaron 653 millones en el mineral aurífero y 35 millones en plata, donde se perjudico a los indígenas y se empezó a utilizar a esclavos negros donde se explotaba las minas. Además en los años 70 y 80 se inició con la explotación de carbón, en lugares como la Guajira y el Cesar, posteriormente, Colombia se dedica a distribuir estos minerales.

De igual manera se siguió explotando el mineral aurífero en las distintas ciudades donde se haya oro, tales como Remedios, Segovia, Marmato, Buenos Aires, Santa Rosa del Sur, Istmina Y Tadó, siendo estos los lugares más importantes.

Actualmente, el requerimiento de estos minerales ha crecido notoriamente convirtiéndose en una de las actividades con mayor inversión extranjera para la explotación de oro y petróleo. Teniendo en cuenta que su rentabilidad económica ha traído consigo beneficios al país, pero también ha afectado negativamente las zonas donde se explota, en el contexto ambiental, social y de seguridad, esta última con aspectos de ilegalidad. (p. 5-6)

De acuerdo con lo anterior, se puede determinar que la minería artesanal ha sido una labor ancestral que se da principalmente en las zonas rurales, se le conoce como también como explotación minera, donde se busca minerales tales como el cobre, oro, hierro, entre otros; ubicadas en sitios subterráneos. Estas minas pueden estar situadas en las superficies y son llamadas minas a cielo abierto y las subterráneas debajo de la tierra, en estas se hace necesaria la excavación, el uso de mercurio y la hidratación constante de la mina, llevando al excesivo derroche de este elemento vital como lo es el agua.

La minería se da de manera informal y con pocos recursos, causando la ilegalidad en este tipo de trabajo, generando explotación a nivel laboral y de los recursos naturales ocasionando en estas regiones situaciones de orden público y la presencia de grupos al margen de la ley.

Según denunció públicamente en una rueda de prensa en junio pasado Carlos Rodado, ministro de Minas y Energía ya bajo el gobierno actual de Juan Manuel Santos, desde que se aprobó el Código de Minas en 2001, *hubo superposición de títulos mineros en áreas de parques nacionales y páramos, juegos especulativos, expedición de títulos sin control y algunos de*

manera sospechosa, violación de los derechos a las comunidades mineras indígenas y afro descendientes y acaparamiento de títulos (Ronderos, 2011, p. 1).

Este punto se puede destacar observando los artículos 151 y 288, inciso 2 de la Constitución Política de Colombia, donde se establece la importancia de realizar procedimientos más integrales donde el Congreso de la República pueda debatir estos preceptos necesarios para la competencia territorial. De esta manera estudiantes de la Universidad de los Antioquia encontraron en este código minero contradicciones con los ya mencionados artículos, donde *La corte constitucional acogió la demanda interpuesta por estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia y en consecuencia derogó el artículo 37 de la Ley 685 de 2001* (Restrepo, J, 2016, p.26)

De acuerdo a lo dicho por el ex ministro de minas y energía Rodado y los estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, se infiere que el Código minero fortaleció a las multinacionales las cuales se quedaron con títulos mineros de territorios como reservas, afectando no solo el ambiente sino a los pobladores de estos lugares, por ello se considera que derogar este código fue un paso importante para el país y el sector minero ya que esta actividad no puede pasar por encima de los derechos estipulados por la Constitución.

Además que anteriormente la Ley 685 de 2001 solo favorecía a las grandes minerías y dejó de lado a la minería artesanal, la cual siempre trabajó la tierra de la cual solicitaba su título minero al momento de formalizarse. Sin duda alguna se entiende lo que dice Sánchez, (2016) profesora y coordinadora de la clínica jurídica de la U de A:

En la demanda no nos oponemos a la minería, sino a la minería que se desarrolla de manera inconsulta porque creemos que la autonomía territorial tiene que posibilitar, incluso que si hay municipios que quieren ejercer la minería lo puedan hacer, si esa es su

vocación económica y los que no, se puedan oponer de manera legítima (Restrepo, J, 2016, p.26).

En la revista semana (2011), Salvatore Mancuso, un ex miembro de las AUC, conto a la policía que una estrategia para el lavado de dinero, consistía en recibir dinero por droga enviada en el mineral aurífero, importarlo de manera ilegal a Colombia y comercializarlo en lugares permitidos, declarándolo como procedente del país. De cada onza que se paga, se debe restar el 4% para darle al gobierno y este se lo dé al municipio de donde se explotó este mineral. Del mismo modo este grupo al margen de la ley recibía dinero por el oro y luego realizaban convenios falsos para tomar las regalías de estas zonas.

A su vez se debe tener en cuenta que no todos los mineros artesanales son *ilegales* y que su condición de *informalidad* se da es por la dificultad para acceder a los documentos que solicita el Estado para la formalización; esta situación fue una de las razones que influyeron para que los mineros de Segovia y Remedios entraran a paro el día 19 de Septiembre de 2016, a partir de la Gobernación de Antioquia se creó La Mesa Minera de Soluciones donde *se plantea el impulso de la formalización minera, de modo que pueda contribuirse al desarrollo social, económico y ambiental de estas regiones, por medio del ejercicio de una minería legal, responsable y sostenible (El tiempo, 2016, p.1)*

A través de esta mesa se puede identificar la voluntad que tiene el departamento para intervenir la minería en los aspectos que se ven perjudicados por la extracción de este mineral aurífero, otro aspecto importante fue que según Ramírez, (2016) *Se crea la Mesa Minera de Soluciones para Segovia y Remedios. Se reconoce su antigüedad, la vida, la cultura y el tratamiento diferenciado para el resto del departamento (p.1)*

Siendo esta una actividad ancestral es importante que el Estado genere políticas públicas donde incluya a los mineros artesanales los cuales no conocen otra labor más que la minería y de esto depende que puedan llevar a sus hogares el sustento, además reconocer que en Colombia se encuentran municipios donde la única labor que conocen es la extracción del mineral aurífero, donde todos los integrantes de la familia desde el más pequeño, mujeres, adultos, viven de la minería.

3.2.3. Marco Legal

Es evidente el llamado que hace esta problemática a la aplicación de leyes que ayuden a mejorar estas situaciones y a su vez puedan establecer autoridad y normatizar las conductas de los seres humanos. Son evidente todos los cambios sociales que se han venido dando y es importante saber que estos promueven un nuevo desarrollo cultural que permiten la adopción de nuevos estilos de vida, costumbres y cambios en pos del bienestar social.

Como toda empresa, institución o entidad, debe estar preparado para estos cambios con leyes que los proteja, y los regula, por esto a continuación se muestra cuáles son las leyes que se han creado con el fin de incluir y velar por los derechos de los mineros artesanales. A constancia de lo anterior se presentan:

El Registro Minero Nacional (Ley 1382 del 2010, art. 12). Estos acuerdos deben permitir la explotación de las minas tanto de los titulares de la concesión cómo de los mineros tradicionales... el Estado puede intervenir en las reglas de juego que regulan la explotación de recursos naturales con el fin de mejorar las condiciones de las personas que se encuentran en condiciones de desfavorabilidad en la actividad como lo son los pequeños mineros. (Güiza, 2013, p. 7)

Esta ley fue declarada inconstitucional ya que violaba los artículos 2, 7,40 y 330 de la constitución política de Colombia, a través de la sentencia C-366 del 2011.

En las zonas mineras se presentan dinámicas sociales relevantes entre las empresas que extraen los minerales y la comunidad que también se dedican a la explotación aurífera, en el caso de Buriticá se ve evidenciado que se presenta una situación en relación al derecho al territorio, donde solo la política oficial acoge a las multinacionales generando en los habitantes tensiones que pueden repercutir en problemáticas sociales como violencia, pobreza; siendo necesario que se visibilice las necesidades que hay en esta población, teniendo en cuenta que:

La comunidad es un conjunto de personas que habitan en el mismo territorio, con ciertos lazos y ciertos intereses comunes. Sus elementos fundamentales son: el territorio, la población, la demanda y los recursos... Es esta una forma de ver a la comunidad como una dimensión territorial, institucional y urbanística en donde puede darse la máxima integración de las prestaciones sociales y la mejor coordinación de recursos y en donde es posible una participación organizada de la población. (M & Marco Marchioni, 2015, p.3)

Ahora bien es fundamental mencionar a Echeverría (2000) *El territorio se constituye no solo desde los actores que lo enmarcan, configuran, habitan y defienden, si no a su vez por las fuerzas (históricas y coyunturales) que lo atraviesan: sociales, económicas, culturales y políticas* (p.28).

Como parte de ese producto y acumulado cultural, el derecho se ha venido ocupando de regular las conductas humanas y las intervenciones del territorio, creando nuevas instituciones hasta conformar un régimen normativo autónomo como el derecho al territorio que ha tenido por objeto la regulación del marco institucional de la planificación, gestión y ordenamiento

territorial, a partir de la definición de las condiciones de uso y goce del suelo, lo que ha implicado redefinir el contenido esencial de la propiedad inmobiliaria y reconocer la prevalencia de derechos e intereses colectivos.

En este sentido, el estudio del territorio se presenta como un punto de referencia necesario para comprender mejor las relaciones sociales y de poder que lo definen y le dan el sustento, entre las cuales juega un papel predominante: el derecho como construcción cultural y como instrumento para el ejercicio del poder del Estado. Sin embargo, comprender las dinámicas territoriales y releer los procesos de los que han sido testigo, implica trascender su dimensión físico-espacial con el fin de constituir una unidad global de intervención y análisis a partir de la cual se evidencien las interacciones campo-ciudad; territorio-cultura y territorio-derecho que constituyen el interés particular de los miembros del grupo que hoy presentamos.

Se propone una visión complementaria entre ambos términos. *Tierra y territorio son dos conceptos íntimamente relacionados. Por tierra se entiende la base física y productiva de un territorio. Por territorio se entiende el conjunto de relaciones y representaciones que se construyen a partir de la tierra* (Fajardo D, 2002, p. 21)

Esta posición aporta al análisis de nuestro trabajo, puesto que estos dos conceptos se relacionan con profundidad y son fundamentales para el desarrollo a nivel económico y social de las regiones mineras. El territorio es el espacio geográfico donde se cultiva, se construye sociedad y una cultura para el progreso de las comunidades.

La tierra es el lugar se presentan diferentes prácticas de subsistencia, siendo un factor que permite producir y de esa producción se obtiene un capital que ayuda al sustento individual, familiar y comunitario.

Minería informal hace referencia a aquella actividad de extracción que se lleva a cabo sin tener un título minero debidamente registrado en el Catastro Minero. Este tipo de minería puede incluir la minería artesanal, tradicional, ocasional, de subsistencia, a pequeña y mediana escala sin títulos mineros, pero no se debe confundir con la minería criminal que es aquella vinculada con el control de grupos al margen de la ley o el financiamiento de actividades ilícitas. Asimismo, el concepto aludido de informalidad se concentra sólo en la falta de registro y no en otros márgenes (como por ejemplo el cumplimiento de regulaciones de otra índole como tributarias, sanitarias, de seguridad en el trabajo, medioambientales, pagos de beneficios sociales a trabajadores, etc.) (Edwin, A., Moreno, A., Asmat, R., 2014, p. 6)

Ahora bien es diferente la minería artesanal a la minería ilegal, puesto que sus intereses están enmarcados por objetivos distintos, la primera es de subsistencia y la segunda es de lucro económico basado en la criminalidad y al financiamiento de acciones ilícitas. Por ende es fundamental la aplicación de nuevos lineamientos y políticas que garanticen la satisfacción de sus necesidades de tal forma que todas se quieran formalizar. De acuerdo al código minero, ley 685 de 2001, Art.13 Utilidad Pública,

En desarrollo del artículo 58 de la Constitución Política, declárase de utilidad pública e interés social la industria minera en todas sus ramas y fases. Por tanto podrán decretarse a su favor, a solicitud de parte interesada y por los procedimientos establecidos en este Código, las expropiaciones de la propiedad de los bienes inmuebles y demás derechos constituidos sobre los mismos, que sean necesarios para su ejercicio y eficiente desarrollo (Congreso de Colombia, 2001, p.4)

Es evidente que esta ley solo beneficia a la I.E.D (inversión extranjera directa), facilita que la actividad minera sea explotada y desarrollada solo por el sector privado, lo que quiere decir que cualquier persona que ejecute esta actividad es ilegal. Le da prioridades a ellos sobre las tierras y lo más grave de todo es que el país es una zona de interés para las multinacionales, donde vienen nos explotan y dejan el país y los lugares en muy malas condiciones, donde los que sufren las consecuencias es el pueblo colombiano, mientras ellos se llevan los mejores beneficios.

Algo muy importante que nos menciona Orlando Osorio, es que el Estado a partir de la ley 685 del 2001, paso de ser operador, proteccionista, intervencionista y asistencialista a ser facilitador, no operador, controlador y observador, esto quiere decir que nos volvimos pasivos ante las problemáticas del país, vienen de otros países, nos explotan nos dejan llenos de problemas y el país queda como si nada hubiese pasado. Porque mientras unos se lucran otros sufren las secuelas. Y como lo menciona la *Constitución Política de 1991, del Artículo 58, Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivo de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social*(p. 1)

Es muy importante que el Estado sepa separar lo ilegal del informal, donde son cosas totalmente diferentes en el mundo de la minería y como lo dice la ley 1450 del 2011:

Artículo 107, es deber del Gobierno Nacional implementar una estrategia para diferenciar la minería informal de la minería ilegal. Deberá, respetando el Estado Social de Derecho, construir una estrategia que proteja los mineros informales, garantizando su mínimo vital y el desarrollo de actividades mineras u otras actividades que le garanticen una vida digna (Ministerio de minas y energía, 2015, p. 1)

Es interesante destacar estos aspectos en los nuevos cambios mineros que se han venido presentando, el ámbito legal mencionado anteriormente es el fruto de los nuevos conceptos constitucionales desarrollados en Colombia, este el producto de un seguimiento y actualización de los cambios que se han producido en las legislaciones mineras.

Dentro de la ley de formalización del minero artesanal se encuentran las garantías que el Estado busca darle a estos para que su proceso se dé, lo que proponen con esto es generar un bienestar tanto para los mineros que viven de esta actividad, como también para la sociedad en general que se ve afectada por las malas prácticas de extracción, contaminación ambiental y problemas sociales. Con esta ley se pretende intervenir estas situaciones de raíz. A continuación se muestra la gráfica sobre formalización:



Gráfico No.15. Formalización. Fuente:

<https://www.minminas.gov.co/documents/10180/581708/DocumentoPoliticaVersionFinal.pdf/9fd087db-7849-4728-92ff-6e426acccf9c>

3.3. Sistema Teórico

Este sector de la actividad minera se enfrenta a los retos de la legalización y/o formalización de dichas actividades, con implicaciones serias a nivel de las demandas de competencias administrativas y financieras retos que tal vez no alcance a cumplir

(Uran, 2013, p. 264).

Parte fundamental de la investigación es el sistema teórico el cual contiene las posturas teóricas articulándolas con la praxis de los mineros artesanales no formalizados, tal como lo menciona Cerda (1993) *el sistema teórico es un conjunto coordinado y coherente de conceptos* (p. 180) con los cuales los investigadores se comprometen.

Es así como esta investigación se basó en la Praxeología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO Universidad Uniminuto el cual tiene un papel importante ya que esta se vincula íntimamente con la acción y reflexión, es por ello que se realizara una triangulación entre la teoría-practica-ejercicio investigativo, desde la teoría que se encuentra en relación a la formalización de los mineros artesanales, la práctica entendiendo esta como el día a día de esta población, y el ejercicio investigativo realizado por el equipo además de los aportes y comentarios realizados por estos.

Todo lo anterior se puede entender como conocimiento científico donde a través de esta investigación se pretende conocer la realidad de esta población dentro de su propio contexto, tal como se menciona en *El conocimiento científico: orígenes, método y límites:*

Pretende enunciar en forma de leyes regularidades que existen en el comportamiento del mundo o en los hombres mismos y en sus sociedades. La ciencia no establece una relación entre hombre y mundo, sino que selecciona objetos de estudio e intenta desentrañar su comportamiento (Gutiérrez, C. s.f, p. 2)

A su vez la investigación esta direccionado desde el enfoque cualitativo ya que esta permite conocer la realidad social a través de la observación y la entrevista, técnicas aplicadas para conocer al minero artesanal no formalizado dentro de su cotidianidad, según Rodríguez (2011):

El paradigma cualitativo posee un fundamento decididamente humanista para entender la realidad social de la posición idealista que resalta una concepción evolutiva y del orden social. Percibe la vida social como la creatividad compartida de los individuos. El hecho de que sea compartida determina una realidad percibida como objetiva, viva, cambiante, mudable, dinámica y cognoscible para todos los participantes en la interacción social (Rodríguez, 2011, p. 13)

A partir del conocimiento que se tiene desde el Trabajo Social de Uniminuto, se pretende leer la realidad desde el método cualitativo identificando cuales son las situaciones que se da en la formalización de los mineros artesanales, a través del paradigma hermenéutico interpretando así desde las entrevistas y la observación, los puntos expuestos de la formalización minera vistos desde la misma población, según Terry (s.f), *La Hermenéutica es la ciencia de la interpretación. Dicho nombre se aplica, generalmente, a la explicación de documentos escritos y, por este motivo, puede definirse más particularmente a la Hermenéutica como la ciencia de interpretación del lenguaje de los autores (p.2).*

A través de la hermenéutica se hará la interpretación de la política de formalización 933-2013 donde se establecen los puntos a llevar a cabo por parte de los mineros para la formalización, desde esta ley se estipula en el numeral 4 del artículo 5, *los Países Miembros adoptarán las medidas legislativas, administrativas y operativas necesarias para garantizarla prevención y control de la minería ilegal, en particular con el objeto de formalizar o*

regularizarla minería en pequeña escala, artesanal o tradicional.(Ministerio de Minas y Energía, 2013, p.2)

Es así como desde esta política se pretende mitigar las situaciones que se presentan tanto en lo social, económico y ambiental, lo dicho por algunos de ellos es que algunos de los puntos solicitan documentos costosos y les impide poder realizar dicho proceso, es por ello que una opción sería que los mineros artesanales se organicen en una pequeña empresa para poder costear dichos costos. A continuación se muestra las diferencias que hay entre los que se formalizan y los informales.

Desventajas de la informalidad <i>No tener derechos mineros:</i>	Ventajas de la formalidad <i>Contar con un derecho minero que lo respalde:</i>
Genera inestabilidad laboral, al no contar con un área permanente de trabajo.	Le permite permanecer en el área, sin tener que abandonarla antes de tiempo.
Lo expone a constantes conflictos, dentro de la comunidad y frente a terceros.	Genera derechos incuestionables, que eliminan los conflictos que pudieran surgir con la comunidad y/o con terceros.
Le impide realizar inversiones que permitan mejorar sus operaciones, ya que tiene el constante peligro de ser desalojado en cualquier momento.	Incentiva la inversión. La garantía de que no será desalojado, permite invertir en su actividad sin temer ningún riesgo de pérdida.
Obliga a pagar sobrepagos – en los llamados “mercados negros” – al momento de comprar los insumos que utiliza en sus labores mineras.	Le permite adquirir los insumos que utiliza en sus labores mineras a precio de mercado, sin tener que pagar sobrepagos.
No le permite acceder a los beneficios mínimos que otorga la ley, tanto en el aspecto laboral, como de salud y seguridad.	Son aplicables los beneficios mínimos que otorga la ley, tanto en el aspecto laboral, como de salud y seguridad.
Le dificulta ser sujeto de crédito o tener acceso a fuentes de financiamiento que permitan el desarrollo de sus actividades.	Logra acceso a crédito y financiamientos, pues puede utilizar el derecho minero como garantía de pago.
No accede a las medidas adicionales de apoyo al sector, tales como capacitaciones legales, tecnológicas, operativas, administrativas y de gestión ambiental, que ha establecido la legislación en favor de los mineros formales.	Cuenta con diferentes beneficios que otorga la ley, tales como programas de capacitación en el área legal, técnica, y de gestión ambiental.

Grafica No. 16. ¿Por qué dejar de ser informal? Fuente: http://geco.mineroartesanal.com/tiki-download_wiki_attachment.php?attId=1357

Entendiendo que a partir de la ley de la formalización se espera que los mineros obtengan una mejor calidad de vida y bienestar, que les permita satisfacer sus necesidades y desempeñar su labor, no solo desde el punto de vista del desarrollo económico sino desde el social, enfocándose más en el ser humano y el entorno que lo rodea. Tal como lo sugiere Amartya Sen (1998):

Dado que es ineludible realizar una valoración al efectuar juicios acerca del progreso y el desarrollo, parece indispensable emplear la noción de valor en la forma más explícita posible y así facilitar su análisis crítico y su debate público. La valoración de la calidad de vida así como de las diferentes habilidades del ser humano, debe someterse a debate público como parte del proceso democrático de “elección social”... Es importante que las decisiones evaluativas se encuentren sujetas al examen de la sociedad. De hecho, incluso aceptando la consecución de una mayor prosperidad económica como eje central del proceso de desarrollo, no podemos olvidar que tal supuesto se basa en los valores compartidos por la sociedad (Sen, A, 1998 citado en Leviatán, 2002, p. 14).

Al mismo tiempo, en el documento *la Aproximación a la teoría del bienestar (2007)*, donde se refiere *al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que den lugar a la tranquilidad y satisfacción humana (p.306)*.

Basándose en lo ya mencionado, se puede concluir que la formalización y el bienestar están ligados de tal manera que los mineros artesanales al formalizarse pueden acceder a los beneficios que brinda la ley en aspectos de salud, educación, vivienda, capacitaciones; apoyándose desde la concepción de Trabajo Social promoviendo la justicia, igualdad y bienestar social, estas se desarrollan entorno a trabajar por la creación de políticas que permitan abordar a los sujetos y sus problemáticas, en este caso los mineros artesanales no formalizados, en la Revista Acción Crítica se menciona como debe ser la relación del Trabajador Social y los mineros, tal como se menciona a continuación:

Conscientes de nuestro pasado profesional y frente al proceso creciente de deterioro de las condiciones de vida y de reproducción de la fuerza de trabajo, a la indefinición u

omisión de políticas sociales de bienestar social y la disminución de bienestar social se plantea la urgente necesidad de cambiar la práctica profesional diaria. Cambio que implica una renovación conceptual y metodología donde el obrero y su familia sean considerados como sujetos de atención (Véliz, A.1988, p. 3)

Según lo dicho por Alina Véliz se entiende que a la falta de creación y cumplimiento de las políticas sociales, se hace necesario que se replantee el papel del Trabajador Social frente a estas comunidades que necesitan del acompañamiento de dicho profesional.

Por otra parte el Trabajo Social poco se ha tenido en cuenta en las organizaciones relacionadas con la minería el rol del Trabajador Social, sin embargo instituciones ambientales se han encargado de intervenir desde el Trabajo Social a las comunidades mineras, tal como lo plantea Palacio:

El reto para el trabajo social, como una disciplina cuyo énfasis está puesto en la acción social, es por lo tanto el de preguntarse de qué forma y en qué escalas la investigación diagnóstica puede desarrollar procesos de transformación y cambio social, a partir del conocimiento de los entornos sociales y naturales relacionados con grupos humanos concretos en el tiempo y en el espacio (Palacio, 2009, p. 73).

A partir del rastreo bibliográfico y de lo comentado por algunos Trabajadores Sociales esta profesión está más enfocada en el ámbito investigativo, para la recolección de información que permita conocer las consecuencias que para una región pueda generar el oficio minero, porque para nadie es un secreto que la minería trae consigo el incremento de la población en determinadas regiones mineras, el ejercicio de la prostitución, el encarecimiento de elementos de

primera necesidad como: vivienda, alimentos y enceres, todo ellos como resultado de mal llamado *dinero fácil* que ofrece este oficio.

De acuerdo con el objetivo general de la investigación se llevaron a cabo ejercicios de observación en Santa fe de Antioquia y Buriticá donde se visualiza el día a día de los mineros artesanales, estos dos municipios fueron la fuente principal para la recolección de datos ya que en Santa Fe de Antioquia van a vender el oro extraído y también se encuentran los bares donde muchos de ellos van a tomar, por otra parte en Buriticá es donde se encuentran las minas y por ende sus lugares de trabajo allí también se puede ver que ellos se reúnen a comer, hablar y descansar.

4. Diseño metodológico

4.1. Supuestos teóricos

<i>Enfoque:</i>	Cualitativo.
<i>Paradigma:</i>	Hermenéutico.
<i>Tipo de investigación:</i>	Hermenéutico.

Un paradigma significa una cosmovisión del mundo compartida por una comunidad científica; un modelo para situarse ante la realidad, interpretarla y darle solución a los problemas que en ella se presenta.

(González, 2003, p.1)

Inicialmente los supuestos teóricos se construyen siguiendo la investigación las representaciones artísticas callejeras como discurso político e identitario de jóvenes pertenecientes a colectivos que se expresan a través del grafiti y el muralismo realizado por Felipe Osorio Vahos y Katherine Mesa (2016).

El paradigma se puede definir como conceptos que permiten interpretar las diferentes situaciones, tal como lo dice Alfredo González Morales (2003) en el texto *Los paradigmas de Investigación en las Ciencias Sociales*.

Adicionalmente González habla de los supuestos ontológicos, epistemológicos y metodológicos, aplicados a esta investigación permite que se pueda interpretar la realidad de los sujetos.

El supuesto ontológico, permite conocer la realidad de los mineros de Buriticá que laboran en minas de oro respecto a la formalización, enfocándose en los motivos que ocasionan que no obtengan su título minero sabiendo que este puede traer beneficios para esta actividad. Actualmente los mineros artesanales que practican esta labor ancestral trabajan en un margen de informalidad considerado también ilegal.

El supuesto epistemológico, se da a partir de la triangulación de los autores investigados, lo dicho por los mineros artesanales y la interpretación de los datos obtenidos, se crea conocimiento para entender como visualizan los mineros la formalización de esta actividad, donde se puede entender como un conocimiento subjetivo que parte desde lo que piensa cada uno de los individuos acerca de su realidad.

Esto significa como dice Krause que la tarea como indagadores *es estudiar el proceso de interpretación que los actores sociales hacen de su realidad, es decir, investigamos el modo en que se le asigna significado a las cosas* (Krause, 1981, p.7)

El supuesto metodológico revela cómo se puede obtener el conocimiento acerca de las garantías de la política oficial minera para las comunidades no formalizadas que practican la minería artesanal como medio de subsistencia; para ello se utilizan métodos y técnicas

interactivas, planteadas de manera que den respuesta a los tres supuestos teóricos, permitiendo realizar una investigación concreta y real, a través de la interpretación de los datos.

Tal como lo dice Rigoberto Martínez Escárcega (s.f) el paradigma hermenéutico *permite pensar que la construcción de los estados del conocimiento se inserta en toda una tradición hermenéutica dentro de las ciencias sociales, se impone la definición de la hermenéutica como una posibilidad metodológica en la interpretación de resultados* (Escárcega, s.f, p.2).

Por otra parte es preciso entender que por todas las dinámicas que van surgiendo día a día, se hace necesario nuevas perspectivas y formas de interpretar la realidad, tal como lo dice Yolanda López:

Los cambios históricos en los paradigmas de interpretación de la realidad social han supuesto transformaciones en la conceptualización de las relaciones estructurales y coyunturales que sustentan la naturaleza y las manifestaciones históricas de los problemas sociales, como objeto particular de investigación e intervención del trabajo profesional. (López, 2002, p. 83)

Es decir a medida que los sucesos y acontecimientos en la historia también permean los paradigmas permitiendo interpretar la realidad, conocerla, analizarla e intervenir las situaciones que se presentan.

4.2. Lineamientos metodológicos

Esta investigación se lleva a cabo por medio de la aplicación de técnicas como la *observación, entrevista estructurada y taller interactivo*, que permiten analizar la realidad en la que viven las comunidades de Buriticá que practican la minería artesanal como medio de

subsistencia y a su vez comprender como perciben ellos el tema de la formalización de su actividad económica.

Así mismo la metodología nos indica cómo se puede conocer las prácticas y culturas de la población minera, ayuda a conocer su manera de pensar, de vivir, de trabajar y de interactuar con el resto de la sociedad.

Estos lineamientos metodológicos presentados van completamente tomados de la mano del paradigma hermenéutico.

4.3. Pautas de acción

4.3.1. Criterios de muestreo.

El tipo de muestra se realizó escogiendo 4 mineros a entrevistar, de acuerdo a los objetivos específicos planteados en la investigación, la estrategia para la entrevista fue una pequeña charla entre un informador que conoce como se interactúa con la población, esta charla hizo que las entrevistas se convirtiera en un espacio muy ameno y socializador, así ellos entraron más en confianza para darnos las respuestas.

Los 4 mineros entrevistados, viven en diferentes lugares, dos de ellos residen en el municipio de Santafé de Antioquia y los otros dos en el municipio de Giraldo, los cuatro trabajan en el municipio de Buriticá y en algunas ocasiones se quedan en el municipio por días, los cuatro mineros conocen al estudiante Juan Camilo Cadavid, residente en Copacabana Antioquia, antes empleado y socio de una compraventa de oro en el municipio de Buriticá.

Muestras por técnicas:

Entrevista semiestructurada: A dos mineros que practican la minería artesanal en el municipio de Buriticá Antioquia, dos Trabajadores Sociales y un geólogo.

Taller interactivo: Dos miembros de la comunidad minera de Buriticá Antioquia no formalizado y dos formalizados.

4.3.2. Diseño metodológico

Tabla No.2: Ruta Metodológica

Objetivo general: Indagar sobre la política oficial minera para entender porque los mineros artesanales que han practicado esta actividad como medio de subsistencia deciden formalizarse o no, en el municipio de Buriticá-Antioquia en el año 2016.								
Enfoque	Paradigma investigativo	Tipo de investigación	Objetivos específicos	Categorías iniciales	Técnicas	Muestra	Instrumentos	Utilidad de la técnica
Cualitativo	Hermenéutico	Hermenéutico	Conocer acerca de las garantías de formalización de la política oficial minera.	Garantías de formalización de la Política oficial minera	Observación Entrevista semiestructurada	Dos mineros no formalizados	Guía de entrevista. Diario de campo.	Indispensable en investigación hermenéutica.
			Identificar la concepción que tienen las comunidades mineras no formalizadas sobre la formalización de esta actividad.	Concepto de Formalización.	Taller Interactivo. Observación.	Dos mineros no formalizados y dos formalizados.	Guía de taller interactivo Diario de campo	
			Generar aportes desde el rol del Trabajador Social de la Universidad Minuto de Dios, para las comunidades no formalizadas que ejercen la minería en el municipio de Buriticá.	Trabajador Social y comunidades mineras.	Entrevista semiestructurada a Profesionales Sociales. Observación.	Dos Trabajadores Sociales y un Geólogo. Diario de campo	Guía de entrevista. Diario de campo.	

4.3.3. Estrategias metodológicas

- Conocer porque los mineros artesanales no se formalizan en el municipio de Buriticá.
- Interpretar la información dada por los mineros durante la aplicación de las técnicas.
- Indagar sobre la legislación minera.
- Profundizar en la comprensión de la problemática de la no formalización de los mineros del municipio de Buriticá
- Interpretar la cultura y formas de vida de los habitantes del municipio de Buriticá

4.4. Métodos de actuación.

- Individuales con la realización de entrevistas semiestructurada, realizadas a mineros artesanales no formalizados y a profesionales de las ciencias sociales.
- Colectivos con la aplicación del instrumento en el Taller Interactivo. Ver anexo No: *Taller conociendo tu forma-lización.*
- Observación a partir de este se realiza el diario de campo.

4.5. Selección de técnicas e instrumentos

En esta investigación, se define los datos cualitativos como descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, del mismo modo se utilizan técnicas para recolectar datos como la observación, *entrevista semiestructurada*, y *taller interactivo*, estas permiten indagar, porque de este modo las fuentes primarias (mineros) hablan sobre lo que piensan, sienten sobre la actividad minera.

La observación es una de las técnicas más utilizadas para la investigación, el instrumento utilizado es el diario de campo el cual permite describir y detallar las situaciones que se desea caracterizar, en palabras de Elssy Bonilla y Penélope Rodríguez (1997):

Observar, con sentido de indagación científica, implica focalizar la atención de manera intencional, sobre algunos segmentos de la realidad que se estudia, tratando de capturar sus elementos constitutivos y la manera cómo interactúan entre sí, con el fin de reconstruir inductivamente la dinámica de la situación (Castro & Rodríguez, 1997, p. 118)

La entrevista semiestructurada se trabaja desde Alicia Peláez en el documento *La Entrevista, es un proceso de comunicación que se realiza normalmente entre dos personas; en este proceso el entrevistado obtiene información del entrevistado de forma directa [...] se determina de antemano cual es la información relevante que se quiere conseguir* (Peláez & Jorge Rodríguez, s.f, p2)

Además permite observar otros elementos que vayan surgiendo a medida del desarrollo de la conversación, es decir, las interpretar desde los relatos que da el entrevistado circunstancias que pueden estar implícitas dentro del marco en el que se desarrolla la entrevista, estableciendo un clima de confianza entre el entrevistado y el entrevistador, también deja entrever otros elementos que vayan surgiendo a medida del desarrollo de la conversación, este tipo de entrevista da pie al conocimiento de diferentes realidades. Los pasos que se llevaron a cabo para la aplicación de instrumentos fueron los siguientes: diseño, aplicación, transcripción y análisis de resultados, las entrevistas realizadas se hicieron bajo el principio ético del Trabajo Social, tales como: la confidencialidad respetando y guardando cuidadosamente la información suministrada por los entrevistados, generando siempre empatía y una actitud de escucha para mayor receptividad de la información, siendo esta trascendental para un correcto análisis del objeto de estudio.

Por último se aplica el taller interactivo *Conociendo tu formalización* este busca que los mineros artesanales plasmen cual es la concepción del minero formalizado y no formalizado, interpretando así cuáles son los motivos por lo que llevan a cabo este proceso o no además de

construir conocimiento entorno a este tema, tal como lo dice Ghiso (s.f), *El taller se configura como dispositivo investigativo en la medida que se constituye en una oportunidad, un espacio, un tiempo y en una disposición para conversar. Las informaciones, los conocimientos, los contenidos se producen mediante juegos de lenguaje tipo conversación* (p. 9)

5. Análisis hermenéutico

5.1. Interpretación de las entrevistas

5.1.1. Interpretación de las entrevistas a mineros no-formalizados

Es evidente que la mayoría de los mineros que trabajan en la informalidad desconocen la ley de formalización, el interés de ellos no es quedarse en la informalidad, todos quieren mejorar su calidad de vida, pero las condiciones que piden estos títulos mineros se les dificultan obtenerlos.

En las minas hay acompañamiento de profesionales que no están relacionados con las ciencias sociales, allí trabajan geólogos, ingenieros en minas, ingenieros ambientales entre otros, pero es escaso la parte social que los oriente para una mejor toma de decisiones para generar transformaciones en sus vidas.

Ahora bien es importante resaltar la importancia que tiene la labor de la minería en las regiones mineras ya que es esta la principal fuente económica de los municipios. Durante la interacción e intercambio de palabras que se dieron en la aplicación de las técnicas se potencializó una visión y es que los pensamientos de bienestar deben estar dirigidos a defender, salvaguardar y proteger argumentativamente esta población en cualquier lugar del país y defender posiciones ante políticas desarrolladas que van en contravía del querer colectivo.

Según lo relatado por los mineros y por historias contadas, esta es una actividad y una labor muy bonita que se practica desde hace muchos años, desde los indígenas que fueron los primeros en habitar estas tierras, organizaron su trabajo entorno a la recolección del oro pero teniendo en cuenta el cuidado a la *madre tierra* y el oro tenía otros objetivos diferentes como brindarle ofrenda a dioses, demostrarse entre si el nivel de riquezas que tenían intercambio comercial, es por esto que estas culturas se podían desarrollar con base al trabajo y al respeto del medio ambiente.

Por consiguiente, no se puede negar que los problemas sociales y culturales que ha traído la minería en dichos territorios como son: la prostitución, la drogadicción, la delincuencia común entre otros, que están muy asociados a las regiones mineras pero en especial donde se presenta la minería informal y todo esto va desgastando el tejido social, pero tampoco le vamos a quitar la responsabilidad que tiene el Estado, ya que esta situación también se observa en las grandes ciudades y por ende la minería artesanal no puede cargar con tan injusta responsabilidad, por consiguiente podemos decir que hay una serie de situaciones tanto política, económica y social por la que atraviesa nuestro país que permiten que este tipo de problemática se siga presentando y que hasta el momento, no se han generado propuestas de cambio que favorezcan a toda esta población.

Para la solución de estos problemas, el Estado colombiano debería primero reconocer la minería artesanal como una labor ancestral e implementar programas por medio de profesionales enfocados desde lo social y acompañados de un grupo interdisciplinario a que disminuyan dichas problemáticas ya que el hecho de formalizar la actividad conlleva a una serie de responsabilidades y esto podría permitir que las personas que la practiquen puedan cambiar de estilo de vida y así los municipios puedan tener un rumbo diferente.

5.1.2. Interpretación de las entrevistas a profesionales sociales

Es una experiencia muy enriquecedora escuchar la opinión de otros trabajadores sociales frente al tema de la minería, pero a su vez también es muy triste saber que se ha dificultado desempeñarse en este campo por falta de reconocimiento del ámbito social ante mencionado tema y por ende también hay desconocimiento para el Trabajador Social ante esta problemática.

La comunicación jugó un papel muy significativo en esta investigación ya que ayudó a tener una mirada más amplia de la situación en el municipio de Buriticá.

Según lo analizado de la entrevista aplicada a los trabajadores sociales, hay contextualización del tema e interés por esta comunidad, pero hay poca intervención social en este campo, por ello es necesario que los mineros se agrupen y generen ideas para la creación de políticas públicas que les permita llevar a cabo su labor, el Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz menciona que se han dado acciones sociales por grupos que extraen minerales no renovables:

Entre enero del 2001 y diciembre del 2011 se han registrado, en la Base de Datos de Luchas Sociales de CINEP/PPP, 274 acciones sociales colectivas asociadas a la extracción de petróleo, carbón y oro que, aunque solo corresponden al 3,7% del total de luchas sociales del mismo periodo, su comportamiento en el tiempo muestra un ascenso desde 2005 y un crecimiento sostenido a partir de 2008. (Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz 2012, p. 10)

Estas agrupaciones sociales también buscan generar impactos positivos en el medio ambiente y la sociedad, para poder implementar estas acciones es necesario el rol del Trabajador Social, ya que como objeto tenemos las problemáticas sociales y la minería en Colombia en estos

momentos es una de las más delicadas, es nuestro deber velar y orientar a la comunidad minera e igualmente a las multinacionales sobre la responsabilidad social. Como profesionales se necesita de un grupo interdisciplinario que ayude a interpretar los comportamientos, formas de vida, contexto, necesidades, fortalezas y habilidades y de esta manera poder crear proyectos educativos que transformen la realidad de esta comunidad. Todo esto se lograría interactuando con ellos, acercándonos con intencionalidad pedagógica para poder formar a través de la ejecución de proyectos orientados a los mineros, teniendo en cuenta liderazgos en el sentido de gestionar, facilitar y dinamizar.

Fue maravilloso el intercambio de palabras que se tuvo con estos trabajadores sociales, ya que de este se llega a la conclusión y es que con esta comunidad se pueden tener procesos formativos donde ellos reconozcan sus efectos tanto positivos como negativos, el primero con el fin de mejorar su calidad de vida y el segundo en cuanto a la contaminación ambiental, todo este reconocimiento se puede dar por medio de capacitaciones, talleres, y charlas. Porque lo importante de este trabajo no es tanto como se habla si no como se resuelven los problemas y nuestro lenguaje debe ser de enseñanza y construcción porque lo importante es el bien común de todos.

Para finalizar esta definición ayuda a tener una mirada más amplia del quehacer del Trabajo Social, esta se define como una:

Profesión que promueve los principios de los derechos humanos y la justicia social por medio de la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales. Específicamente se interesa en la resolución de los problemas sociales, las relaciones humanas, el cambio social y la autonomía de las personas; todo ello en interrelación con su contexto en el ejercicio de sus derechos, en su participación como

persona sujeto del desarrollo y en la mejora de la sociedad respecto a la calidad de vida en el plano bio-psicosocial, cultural, político, económico y espiritual (Congreso General de Trabajo Social, 2000. p. 1)

5.2. Interpretación de los talleres interactivos de mineros no formalizados y formalizados.

En la interacción con los mineros no formalizados se puede visibilizar que esta actividad es una labor ancestral, la cual es realizada de manera rudimentaria; en conversaciones con algunos de ellos consideran que ser informales ha sido una condición que propicia que las autoridades los excluyan de sus lugares de trabajo, llamándolos también ilegales.

Los factores que se ven afectados es el sujeto-minero, su trabajo y la condición de formalización, estos tres aspectos han sido los más mencionados durante la aplicación de las diferentes técnicas, esto nos indica que hay un trasfondo detrás de esta actividad en los ya mencionados aspectos.

Cada uno de estos se relaciona con un contexto específico, el *minero* es la parte humana de esta labor donde es el principal componente, ellos han sido los más afectados por no contar con el título minero, donde se hace necesario organizar a los mineros y generar nuevas propuestas de cambio en cuanto a la formalización.

Por otra parte el *trabajo* es la labor que los mineros llevan a cabo, según lo dicho por ellos este ha sido un trabajo ancestral, esta actividad viene de generación en generación siendo este el único trabajo que muchos de ellos conocen dado por la zona geográfica propiciando que se dé el mineral aurífero y esta sea su principal producción económica, por ello el Estado debe de establecer comités en cada Departamento donde se establezca para los mineros artesanales

programas de educación sobre la extracción y/o explotación para que no se genere contaminación ambiental, uno de los puntos que ocasiona que se dé una exclusión a los mineros dentro de la sociedad por estas consecuencias negativas en los contextos ambientales, sociales, políticos y económicos.

Por ultimo hablan de la formalización, esta es la condición que permite que los mineros puedan trabajar en las minas sin problemas con la autoridad, la formalización ha sido un punto de quiebre porque los mineros tienen un desconocimiento de la ley dificultando que se pueda dar el proceso, es ahí donde el Estado debe incorporarse en estas comunidades para promoverla. No obstante los que la conocen consideran que las garantías de la formalización tienen un vacío, los requisitos que el Ministerio de Minas y Energía ha implementado son costosos para ellos además de ser trámites que se le dificulta obtenerlos. Los mineros que se encuentran formalizados resaltan entre sus beneficios las prestaciones sociales y el acceso al trabajo sin ser molestados por las autoridades, sin embargo encuentran su pago mal remunerado cosa que no les pasa a los mineros artesanales no formalizados, este es uno de los puntos que puede ser determinante para el proceso de formalización.

Es así como se hace necesario de la voluntad política del Estado para que genere de la mano de los mineros propuestas para la formalización de esta actividad que se está viendo permeada por la informalidad y a su vez de la ilegalidad de personas que al ver estas zonas prosperas deciden apropiarse de estas zonas con amenazas, ocasionando problemáticas sociales tales como el desempleo, inseguridad, pobreza, entre otros.

Es así como esto se convierte en un desafío para el Estado, en cuanto debe velar por el derecho al trabajo de los mineros artesanales, pero teniendo en cuenta una regulación en la explotación y extracción, creando estrategias para intervenir la contaminación ambiental

teniendo en cuenta que ya se han encontrado soluciones para no contaminar y a bajo costos, también crear proyectos de cooperativismo donde las comunidades puedan dar sus aportes respecto a esta actividad enfocando estas a la formalización que permite mejorar su bienestar y calidad de vida, en consecuencia para el cumplimiento de las estrategias anteriormente mencionados solo se pueden cumplir si se da una contundente política minera. Es así como un punto esencial de la política de formalización es el reconocimiento de esta labor, tal como lo dice la viceministra de Minas y Energía, Natalia Gutiérrez (2016), *expuso este lunes una nueva propuesta para reglamentar el ordenamiento minero y ambiental y aclaró que sólo se legalizará la actividad artesanal a los trabajadores que tengan una tradición y una trayectoria probada* (p.1).

Esto permite que los mineros que han trabajado toda su vida la extracción del mineral aurífero, se les reconozca su labor y se implementen mecanismos para mejorar sus condiciones y sus consecuencias negativas se minimicen.

5.3. Interpretación de los Diarios de campo

En los últimos años la actividad minera ha tenido un incremento en inversión y población, trayendo así problemáticas sociales, ambientales, políticas y económicas, ya que las regalías mineras que se debería utilizar en hospitales, escuelas, vías, entre otros, se han manipulado para intereses propios, como lo dice los *Buritecenses* la plata que supuestamente esta dispuestas para mejoramientos, no se han visto ejecutadas, los mineros del mismo municipio han sido los responsables del mejoramiento vial de algunos lugares con sus propios recursos. Han trabajado arduamente para sacar su municipio adelante, pero cada día crece más la población desalojada por las multinacionales como la continental Gold, creando así un conflicto social de

grandes proporciones, como la pérdida de sus fuentes de ingreso y con esta pérdida se ponen en riesgo su supervivencia.

Los dueños de los títulos de este municipio es la continental Gold, quienes solo explotan los grandes yacimientos de oro sin importarle las consecuencias que consigo trae todo este tema.

La minería ha ocasionado un gran apogeo entre los habitantes de Buriticá y los habitantes de otros municipios al querer llegar al Buriticá a trabajar la minería informal, esto conlleva a que el municipio entre en un estado de vulnerabilidad de criminalidad y estafas.

Los mineros artesanales siempre han manifestado el interés por querer trabajar de manera legal y organizada, pero como lo dice el diputado Gómez, J., *es mejor ganarse el baloto a que le den un título minero a un pequeño o mediano minero*, por ende esta actividad sigue siendo no formalizada y en ocasiones considerada como *ilegal*.

Se expone que la política de formalización debe velar a cabalidad con control y regulación para que la inversión genere un motor de desarrollo y no más problemáticas en el municipio de Buriticá, además de contribuir al bienestar de los mineros artesanales, que de alguna manera siempre la han trabajado muy rudimentariamente, pero es evidente que para la mayoría de mineros este gran paso a la formalización no ha sido un tema fácil, es más se les ha convertido en un grave problema, ya no pueden trabajar tranquilos ni establemente desde que llegaron las multinacionales al municipio, a partir de esto trabajan con miedo de que la policía los saquen con agresiones de sus lugares de trabajo y se les lleven todos su utensilios de trabajo, así sería mucho tiempo en el que se quedarían sin generar ingresos. Según la población investigada nunca han tenido capacitaciones que les expliquen a cabalidad de que se trata esta política y como fue claro en las respuestas de las entrevistas ninguno sabe de la ley y tampoco les han ofrecido nada de lo que ellos quieren y necesitan para su trabajo, es por ello que desean

seguir en la informalidad. Según las respuestas de los mineros entrevistados hay muchos vacíos en este tema.

6. Triangulación

Es evidente durante la realización de esta investigación que la política minera Oficial no ha establecido las garantías suficientes que permitan a los mineros artesanales formalizarse y obtener un título minero legal para trabajar en su tierra, por ende la mayoría de la población sigue trabajando en el lugar que ha ocupado ancestralmente y siguen teniendo el título de trabajadores ilegales.

En el análisis de la política oficial minera se encuentra que la gran minería es la más beneficiada, además se deben establecer parámetros más claros que permitan diferenciar la minería ilegal de la informal, donde la mayoría de los mineros son artesanales, esto confirma lo dicho por Álvarez, J. (2016), *hago minería artesanal, me persiguen las autoridades y me tachan de ilegal yo soy es informal, lo hago por mi familia, tengo menos garantías que los de la multinacional, lo hago por herencia familiar desde mis abuelos trabajo así*, por ello es necesario evaluar los municipios donde se encuentra el mineral aurífero, donde la mayoría de sus habitantes subsisten de esta y si no se formalizan tampoco se les puede considerar ilegales ya que este concepto puede ocasionar que se les excluya y no se les permita trabajar, en consecuencia se estaría ocasionando situaciones de violencia, exclusión, desigualdad, donde se debería dar es el bienestar y cambio social.

Por otro lado el Ministerio de Minas, El Departamento Nacional de Planeación y Energía y la Viceministra de Minas María Isabel Ulloa, coinciden en que esta problemática de la informalidad se ha venido dando por falta de unas políticas claras que ayuden a controlar la delincuencia, los problemas sociales, y los impactos ambientales, que han generado bajos índices

de desarrollo humano en el municipio de Buriticá, también se afirma que la Política de Formalización Minera debe ser diseñada de manera integral para permitirle a los pequeños mineros, que trabajan bajo el amparo de un título minero y pueda haber igualdad de condiciones tanto para los pequeños mineros como para las grandes empresas.

A través de lo que se pudo indagar sobre la ley de formalización se pudo conocer los requisitos y requerimientos técnicos y ambientales, estos se encuentran en el decreto 933-2013 donde se encuentran las disposiciones de materia de formalización de los mineros artesanales, es decir, como lo plantea el Ministerio de Minas y Energía los mineros deben contar con un título minero, definir unas estructuras empresariales y asociativas organizadas para la explotación de los yacimientos, se debe estar capacitado, tener contrato, afiliación al sistema de salud y seguridad social entre otros, muy al contrario de la población minera artesanal no formalizada que no sabe mucho del tema, no saben lo que se pide, ni la conocen mucho, esto lo menciona el Álvarez, J. (2016), minero artesanal no formalizado, *Si he oído la ley pero no la conozco mucho por ahora*, o como lo dice Loaiza, P. (2016) minero artesanal no formalizado, *No conozco esa ley*, es con estas respuestas que se puede concluir de que los mineros entrevistados no saben mucho de que se trata la ley de formalización.

Según el Ministerio de Minas, la Política de Formalización Minera está diseñada de manera integral para permitirle a los pequeños mineros, que trabajan bajo el amparo de un título minero y cuentan con instrumento ambiental, adquirir las competencias básicas mediante formación teórico-práctica en estándares técnicos, mineros, legales, ambientales, laborales y se seguridad minera de dichas unidades, según El Espectador el Ministro Tomás González (2015), esto que propone el ministerio de minas es realmente bueno, pero solo aplicaría los que se amparan bajo un título minero, pero los que no cuentan con un título minero que harían, así

como el señor José Gregorio Álvarez, minero artesanal no formalizado, que tiene presente que *Sería muy bueno pero con más garantías laborales para nosotros [...]Sería algo muy bueno porque así la policía no nos podría quitar la mina ni pedirnos plata.*

Para los mineros ha sido un obstáculo, que el Estado lo señale como ilegales, por no acoplarse a las reglas y por no aceptar sus condiciones sean objetivo de los policías, que no puedan tener libertad para ejercer lo que han hecho por años, el tema de la formalización ha traído consigo muchos problemas sociales que por lo que se pudo percibir es uno de los temas más hablados hoy en Colombia. Los mineros saben que están dentro de las problemáticas, pero no saben cuál es su solución ni que se viene para ellos en un futuro, ellos lo único que quieren es que el Estado los reconozca como mineros legales y les puedan ofrecer mejores condiciones para su labor, y que haya igualdad de condiciones para todos los ejercen este trabajo.

Para la comunidad minera es muy importante que el Estado sepa diferenciar entre lo ilegal y lo informal como muy bien lo menciona la ley 1450 del 2011:

Artículo 107, es deber del Gobierno Nacional implementar una estrategia para diferenciar la minería informal de la minería ilegal. Deberá, respetando el Estado Social de Derecho, construir una estrategia que proteja los mineros informales, garantizando su mínimo vital y el desarrollo de actividades mineras u otras actividades que le garanticen una vida digna (Ministerio de minas y energía, 2015, p. 1).

Para ellos es muy oportuno todo lo que proponen y les prometen, pero llegando a la realidad no les cumplen nada de esto, esto dificulta el desarrolla humano de en un país donde se crean muchas políticas pero al aplicarlas no se da, pero si apoyan a las multinacionales que viene de otros países para explotar y lucrarse de esta actividad. Así lo menciona Loaiza, P.

(2016) minero no formalizado de Buriticá Antioquia, *Las multinacionales se llevan el oro de nosotros que somos los Colombianos*.

La población minera reconoce la transformación que tuvo el municipio cuando empezó la fiebre del oro, pero también es muy consciente que trajo más problemas que beneficios, ya que gracias a esto el municipio está totalmente en estado de vulnerabilidad, actualmente se ve utilizado por grupos al margen de la ley, el costo de vida es muy alto, hay prostitución, entre otros. En la investigación se puede evidenciar, que la población minera desea formalizarse, para ellos sería un paso muy importante pero no es suficiente las garantías que les ofrecen, hay poca formulación de políticas y de planeación, además se necesita que se tenga en cuenta la parte humana prestando atención en el bienestar humano, desarrollo, proyecto de vida, enfocándolo al minero y su familia.

En síntesis, se puede encontrar que el Estado se ha enfocado en buscar a los mineros no formalizados para no permitirles laborar en vez de estar creando oportunidades para que ellos conozcan la ley y se reduzca el bajo nivel de formalización, de esta manera el Estado podrá regular la explotación y sus consecuencias ambientales, sociales y económicas. No obstante, se encuentra que las autoridades los hostigan, por medio de la creación de fronteras invisibles, donde los que no tienen carnet, ni son de la Multinacional no pueden pasar y si pasan agreden sus vidas y violan sus derechos fundamentales. Se entiende también que los mineros se quieren formalizar y tener una empresa organizada, que se tenga en cuenta sus peticiones y no las que el Estado les quiere imponer.

Es ahí donde el Trabajo Social se debe articular para lograr que estos dos actores puedan acoplarse, es así como se considera que la siguiente definición de Trabajo Social es oportuna, según FITS (2014), *promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el*

fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad (p.1). Simultáneamente en la en la Revista Acción Crítica se menciona como debe ser la relación del Trabajador Social y los mineros, tal como se menciona a continuación:

Conscientes de nuestro pasado profesional y frente al proceso creciente de deterioro de las condiciones de vida y de reproducción de la fuerza de trabajo, a la indefinición u omisión de políticas sociales de bienestar social y la disminución de bienestar social se plantea la urgente necesidad de cambiar la práctica profesional diaria. Cambio que implica una renovación conceptual y metodología donde el obrero y su familia sean considerados como sujetos de atención (Véliz, A.1988, p. 3)

Por tanto los aportes del Trabajador Social para las comunidades mineras es la articulación de estos profesionales y de los mineros artesanales, permitiendo que se creen condiciones para trabajar por el bienestar social y comunitario, enfocándose en proyectos de vida de los mineros y sus familias que los impulse a largo plazo a plantear condiciones para mejorar su calidad de vida, entendiendo que su actividad laboral de recursos no renovables puede acabar en el momento en que no se encuentren más minerales o que las multinacionales se apropien de estas, es por ello que para cualquiera de las situaciones que se presente de igual forma se deben formalizar, capacitar en reducir riesgos ambientales y físicos durante el proceso de explotación y extracción, en concordancia el Trabajador Social Ospina, J., (2016) dice que se, *Debe trabajar y luchar en bienestar de sus comunidades, profundizar en el tema de la contaminación pero se puede solucionar con conciencia y talleres populares que les permita al minero darse cuenta de eso*. Además de crear propuestas en relación a su actividad, todo lo anterior se debe dar de la mano del Trabajador Social y/o equipo interdisciplinario, teniendo en cuenta que este profesional

también trabaja en el contexto de la política para apoyar políticas públicas en pro de la formalización y bienestar.

Así mismo se encuentra que los profesionales de las ciencias sociales poco están involucrados en el tema de la minería, ya sea porque no hagan parte de las grandes empresas mineras o por su poco trabajo con las comunidades mineras, según lo dicho por Álvarez (2016), *hay Geólogos, Ingenieros y amigos que llevan muchos años y con mucha experiencia*, es decir que los profesionales que se están involucrados en esta actividad tienen relación al medio ambiente y la infraestructura de las minas donde trabajan los mineros, no obstante se deja a un lado la parte social y humana de esta actividad, también se encuentra que en el documento *Redes de parentesco y entorno natural: apuntes para un diagnóstico ambiental participativo*, se relaciona el medio ambiente, la minería y el Trabajador Social, para ello plantea Palacio (2016):

El reto para el trabajo social, como una disciplina cuyo énfasis está puesto en la acción social, es por lo tanto el de preguntarse de qué forma y en qué escalas la investigación diagnóstica puede desarrollar procesos de transformación y cambio social, a partir del conocimiento de los entornos sociales y naturales relacionados con grupos humanos concretos en el tiempo y en el espacio (Palacio, 2009, p. 73).

La presente investigación nos llevó a darle respuesta a la siguiente pregunta problematizadora ¿Cuál es la política oficial minera por la cual los mineros artesanales que han practicado esta actividad como medio de subsistencia deciden formalizarse o no, en el municipio de Buriticá – Antioquia durante el año 2016? Podemos concluir: Si se pudo conocer cuál es esta política y por ende porque los mineros deciden formalizarse o no.

Durante toda la investigación fue evidente y muy claro que los mineros artesanales no conocen la política oficial, no saben cuáles son sus parámetros y mucho menos de sus beneficios

que aplicarían para ellos como trabajadores informales, es por esto que no han tomado la decisión de formalizarse y prefieren seguir trabajando como lo vienen haciendo hace mucho tiempo.

Por consiguiente se logró estudiar y analizar más a fondo de que se trata esta política que fue la que permitió el desenlace de nuestro trabajo. Esta investigación direccionada por tres Trabajadores Sociales en formación quiso llevar al sujeto de estudio a su contexto para conocer que saben al respecto de la política oficial y cuáles son las garantías ofrecidas, según las técnicas aplicadas se puede concluir que conocen esta ley por lo tanto deciden quedarse en la informalidad, es necesario trabajar con las comunidades donde se conozca y reflexione sobre cuáles son sus derechos y deberes como ciudadanos entorno a la minería artesanal y pueden defenderse con argumentos válidos.

Por otra parte a través de lo dicho por los autores investigados se encuentra que la política oficial minera se enfoca en requisitos, requerimientos técnicos y ambientales, considerando que son necesarios para llevar a cabo este proceso, también se encuentra el código minero donde son estas mismas leyes las que obstaculizan la formalización para los pequeños mineros, por consiguiente la aprobación de estas se ha convertido en la oportunidad para las empresas nacionales e internacionales, además de grupos al margen de la ley favoreciéndolos a ellos por encima de los mineros artesanales.

De esta manera se desea que las comunidades tengan las herramientas necesarias para orientar sus pensamientos entorno a la defensa del territorio, su cultura y formas de producción para la subsistencia con valores como: la paz, la convivencia, la equidad, la igualdad entre otros lo cual se expresa en justicia social.

7. Conclusiones

El presente trabajo de investigación indagó sobre *Las garantías de la política oficial minera por la cual los mineros artesanales que han practicado esta actividad como medio de subsistencia deciden formalizarse o no, en el municipio de Buriticá (Antioquia) durante el año 2016*, se estableció un marco teórico basado en una revisión documental de revistas, libros, artículos, sitios web, documentos de sitios web, además de realizar un trabajo decampo con mineros no formalizados, formalizados y Profesionales Sociales.

Además se diseñó una ruta metodológica (Ver Tabla No. 2) que permitió el acercamiento con diferentes fuentes de información para interpretar lo por los autores y por los actores directamente relacionados con el tema, esto permitió dar respuesta a la pregunta problematizadora *¿Cuál es la política oficial minera por la cual los mineros artesanales que han practicado esta actividad como medio de subsistencia deciden formalizarse o no, en el municipio de Buriticá – Antioquia durante el año 2016*. De acuerdo a esto podemos concluir lo siguiente:

1. Como resultado de esta investigación se estableció que las garantías que propone la legislación minera Colombiana no son las suficientes para que los mineros artesanales opten por un proceso de formalización. A través de la entrevista semiestructurada que pudo ser aplicada a dos mineros no formalizados es evidente que por falta de políticas claras no se ha logrado controlar la delincuencia, los problemas sociales y los impactos ambientales, que hasta ahora han generado bajos índices de desarrollo humano en el municipio de Buriticá
2. Después de conocer el proceso que se necesita para obtener un título minero es necesario mencionar el desconocimiento que se tiene del tema de formalización y los que si la conocen afirman que son pocas las garantías, donde el Estado pone a estos y a las

multinacionales en un mismo plano generando beneficios solo para las grandes empresas y desconociendo a los pequeños mineros excluyéndolos de sus áreas de trabajo, es así como para la comunidad minera es importante que el Estado sepa diferenciar entre lo ilegal y lo informal como muy bien lo menciona la ley 1450 del 2011.

3. El aporte desde el Trabajo Social se debe orientar hacia al sujeto para que transformen sus condiciones de trabajo buscando que mejoren su bienestar social y comunitario, a través de proyectos de vida y proyectos de cooperativismo, capacitándolos en realizar prácticas más responsable con ellos (seguridad) y con el medio ambiente, creándoles la necesidad de estudiar, debatir, investigar sobre la legislación minera colombiana para que de esta manera reflexionen sobre sus derechos y deberes como ciudadanos entorno a la minería artesanal.
4. Se logró indagar de que se trata la política oficial minera, donde se logró determinar que hay un desconocimiento sobre la ley de formalización por ello se da confusión entre el concepto de ilegalidad e informalidad y a su vez se encuentra que la legislación minera Colombiana obstaculiza la formalización para los pequeños mineros, por consiguiente la aprobación de estas se ha convertido en la oportunidad para las grandes empresas nacionales e internacionales, además de grupos al margen de la ley favoreciéndolos a ellos por encima de los mineros artesanales.

8. Una invitación al camino del conocimiento.

Durante el proceso de investigación se pudo dar respuesta a la pregunta problematizadora, no obstante en el transcurso de esta se visibilizaron otros conceptos por ello es necesario que los próximos Trabajadores Sociales que deseen investigar sobre el tema de la política de formalización minera, tenga en cuenta los siguientes aspectos:

1. En el presente trabajo de investigación se pudo evidenciar que los mineros artesanales no se formalizan por el desconocimiento de la ley, por ello para los próximos profesionales en formación que decidan indagar sobre este tema, tengan en cuenta por qué se da el desconocimiento de la ley.
2. Leer la realidad política, para conocer cuál es la voluntad política del Estado frente al tema donde formalización en relación a los mineros artesanales.
3. Conocer como el Estado aporta a que se generen procesos que estén enfocados en el bien común de las comunidades afectadas por el tema de la minería.
4. Estudiar las Políticas públicas que se han creado en torno a la formalización y al bienestar de los mineros y así analizar cuáles son las falencias de fondo.
5. Investigar sobre las consecuencias que generan las empresas por su actividad minera, por otro parte conocer cuáles son los aportes que generan las grandes empresas en cuanto a la Responsabilidad social, en las comunidades donde realizan la explotación del mineral aurífero.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Buriticá Antioquia. (s.f.). *Información General Buritica*. Recuperado el 17 de Agosto de 2016, de http://www.buritica-antioquia.gov.co/informacion_general.shtml
- Alvarez, L. M. (21 de Noviembre de 2011). *El hombre como ser social y politico*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2016, de <http://lorefilosofia.aprenderapensar.net/2011/11/21/el-hombre-como-ser-social-y-politico/>
- Alzate, S. A. (4 de Diciembre de 2013). *Minería y desarrollo humano sostenible. Analisis de la adopcion de la politica minera 2002-2012*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2016, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5206359>
- Ander-Egg, E. (2011). *Sobre el concepto de comunidad*. Recuperado el 25 de Agosto de 2016, de http://www.eumed.net/libros-gratis/2011d/1046/concepto_comunidad.html
- Azcuy, V. (2006). *El paradigma hermenéutico como camino de confluencia interdisciplinaria*. Recuperado el 22 de Agosto de 2016, de <http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo32/files/14-par-herm-2002.pdf>
- Blasco, J. E., & Perez, J. A. (2007). *Metodologías de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte: ampliando horizontes*. Recuperado el 22 de Agosto de 2016, de <http://www.editorial-club-universitario.es/pdf/2545.pdf>
- Blasco, J. E., & Perez, J. A. (s.f.). *Metodologías de investigación n*.
- Castro, E., & Rodriguez Sehk, P. (1997). *Mas alla de los metodos. La investigacion en ciencias sociales*. Colombia : Editorial Norma.
- Castro, V. (Marzo de 2008). *Técnicas Mineras: Principios de los Métodos de Explotación*. Recuperado el 30 de Agosto de 2016, de <http://www.monografias.com/trabajos79/tecnicas-mineras-metodos-explotacion/tecnicas-mineras-metodos-explotacion2.shtml>
- Congreso de Colombia. (8 de Septiembre de 2001). *Codigo de minas*. Recuperado el 1 de Octubre de 2016, de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6513.pdf?view=1>
- Congreso General de Trabajo Social. (Julio de 2014). *Definicion Trabajo Social*. Recuperado el 22 de Agosto de 2016, de <https://www.cgtrabajosocial.es/DefinicionTrabajoSocial>,
- Constitucion Politica de Colombia. (s.f.). *Participacion Ciudadana*. Recuperado el 2 de Septiembre de 2016, de http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177283_recurso_1.pdf
- CORDAID. (2012). *Conflictividad en el sector minero energético*. Bogota.

- Departamento Nacional de Planeación.. (s.f.). *Bases del plan Nacional de desarrollo 2014-2018*. Recuperado el 15 de Agosto de 2016, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/prensa/bases%20plan%20nacional%20de%20desarrollo%202014-2018.pdf>
- Duarte, T., & Jimenez, R. E. (Diciembre de 2007). *Aproximacion a la teoria del bienestar* . Recuperado el 06 de Septiembre de 2016, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4787482.pdf>
- El Espectador. (2015). Gobierno presenta planes de formalización minera para siete departamentos. *El Espectador*, 1.
- El Pais. (5 de Agosto de 2013). Gobierno sólo legalizará a mineros artesanales con tradición. *El pais* , pág. 1.
- El Tiempo. (29 de Septiembre de 2016). Se levanta paro minero en antioquia. *El tiempo*, pág. 1.
- FEDESARROLLO. (8 de Abirl de 2008). *LA mineria en Colombia: impacto socioeconomico y fiscal*. Recuperado el 15 de 08 de 2016, de <http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/La-miner%C3%ADa-en-Colombia-Informe-de-Fedesarrollo-2008.pdf>
- FITS. (06 de Julio de 2014). *Definición Global del Trabajo Social*. Recuperado el 18 de Octubre de 2016, de <http://www.adasu.org/prod/1/487/Definicion.Global.del.Trabajo.Social..pdf>
- Garcia, A. (28 de Septiembre de 2016). El paro minero de Segovia y Remedios llegó a su fin. *Minuto 30*, pág. 1.
- Ghiso, A. (s.f.). *Acermamientos, El taller en procesos investigativos interactivos*. Recuperado el 23 de Septiembre de 2016, de http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/repositorioarchivos/2011/05/aceramientos_al_taller_recurso_propio_unidad_3.891.pdf
- Gouro, E. G. (s.f.). *¿Que debo saber para ejercer actividades mineras formalmente?* Recuperado el 06 de 09 de 2016, de http://geco.mineroartesanal.com/tiki-download_wiki_attachment.php?attId=1357
- GRADE. (Septiembre de 2001). *La Minería Artesanal en el Perú*. Recuperado el 28 de 09 de 2016, de <http://pubs.iied.org/pdfs/G00731.pdf>
- Grupo Antofagasta Minerals. (7 de Junio de 2012). Etapas del proceso productivo de una mina. Recuperado el 5 de Septiembre de 2016, de <http://www.sonami.cl/site/wp-content/uploads/2016/04/01.-Etapas-del-Proceso-Productivo-de-una-Mina.pdf>
- Gualdrón, Y. (11 de Mayo de 2015). Extraer oro sin mercurio o cianuro dejó de ser una fantasía en el país. *El tiempo*, pág. 1.
- Gutierrez, C. M. (s.f.). *El conocimiento científico: Origenes, Metodo y Limites*. Recuperado el 06 de 09 de 2016, de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/pslogica/filosofia/tema2.pdf>

- Gutierrez, H. (1993). *Los elementos de la investigacion* . Recuperado el 24 de Agosto de 2016, de <http://es.slideshare.net/aliriotua/cerdahugoelementosdelainvestigacion>
- Informe Especial del CINEP/ Programa por la Paz. (Octubre de 2012). *Informe especial. Minería, conflictos sociales y violacion de Derechos Humanos en Colombia*. Recuperado el 18 de Octubre de 2016, de <http://www.jesuitas.org.co/documentos/45.pdf>
- Informe Especial del CINEP/ Programa por la Paz. (Octubre de 2012). *Mineria, conflictos sociales y violacion a los Derechos Humanos en Colombia*. Recuperado el 06 de Septiembre de 2016, de http://www.alainet.org/images/IE_CINEP_octubre_2012.pdf
- Jiménez, A. (2004). *El estado del arte en la investigación en ciencias sociales*. . Recuperado el 23 de Agosto de 2016, de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/dcs-upn/20121130050742/estado.pdf>
- Lahera, E. (Agosto de 2004). *Politica y politicas públicas* . Recuperado el 05 de Octubre de 2016, de http://aprende.contraloria.gov.co:8080/courses/506/Lahera_Eugenio_PP.pdf
- Lema, V. Z. (1985). *Conversaciones con Enrique Pichon Riviere*. Recuperado el 30 de Septiembre de 2016, de http://www.terras.edu.ar/biblioteca/16/16TUT_Zito_Unidad_1.pdf
- Leviatan. (2002). *Teorias del desarrollo principios del Siglo XXI*. Recuperado el 29 de Septiembre de 2016, de <http://www.hugoperezidiart.com.ar/spp-pdf/98-Sen-2002.pdf>
- Lopez, Y. (2002). Una aproximación histórica a la relación Trabajo Social-ciencias sociales. *Revista de Trabajo Social*, 83.
- Maguiña, A., & Varas, N. (Agosto de 1988). *Bienestar social y Trabajo Social Alternativo*. Recuperado el 05 de Octubre de 2016, de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/accioncritica/ac-cr-023-04.pdf>
- Marchion, M. (13 de Julio de 2015). *Análisis del desarrollo de la comunidad de Motul*. Recuperado el 4 de Septiembre de 2016, de <http://portales.sabes.edu.mx/redi/10/pdf/REDI06102015.pdf>
- Minerals, G. A. (7 de Junio de 2012). *Etapas del proceso productivo de una mina* . Recuperado el 5 de Septiembre de 2016, de <http://www.sonami.cl/site/wp-content/uploads/2016/04/01.-Etapas-del-Proceso-Productivo-de-una-Mina.pdf>
- Ministerio de Minas y Energia. (julio de 2014). *Politica Nacional para la Formalizacion*. Recuperado el 9 de septiembre de 2016, de <https://www.minminas.gov.co>
- Ministerio de Minas y Energia. (Julio de 2014). *Politica Nacional Para la formalizacion de la mineria en colombia* . Recuperado el 17 de Agosto de 2016, de <https://www.minminas.gov.co/documents/10180/581708/DocumentoPoliticaVersionFinal.pdf/9fd087db-7849-4728-92ff-6e426acccf9c>

- Ministerio de Minas y Energia. (10 de Abril de 2015). *Junta Directiva Regional para la formalización de la pequeña minería en el Departamento de Cundianarma* . Recuperado el 26 de Septiembre de 2016, de <https://www.minminas.gov.co/documents/10180//23517//36381-Resolucion-40418-10Abr2015.pdf>
- MMSD, América del sur . (2002). *Minería, minerales y desarrollo sustentable en America del sur* . Recuperado el 25 de Agosto de 2016, de <http://pubs.iied.org/pdfs/G00687.pdf>
- Montoya, B. D., Preciado Ramirez, L. M., & Sierra Montes, H. J. (s.f.). *Politica de mejoramiento de la productividad y la competitividad del sector minero*. Recuperado el 15 de Agosto de 2016, de <https://www.minminas.gov.co/documents/10180/169095/PoliticaMejoramiento.pdf/d26240dd-ad5e-445c-bad1-7ebccd83e33d>
- Osorio, F., & Mesa, K. (s.f.). Las representaciones artisticas callejeras como discurso politico e identitario de jovenes pertenecientes a colectivos que se expresan a través del grafiti y el muralismo . *Trabajo de grado. Comunicación social*. Uniminuto Bello.
- Procuraduría General de la Nación. (s.f.). *Minería ilegal en Colombia* . Recuperado el 15 de Septiembre de 2016, de <http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/MINERIA%20ILEGAL%20EN%20COLOMBIA%20%20DOCUMENTO.pdf>
- Palacio, D. (2009). Redes de parentesco y entorno natural: apuntes para un diagnostico ambiental participativo. *Revista Trabajo Social*, 73.
- PBI Colombia. (Noviembre de 2011). *Minería en Colombia ¿a que precio?* Recuperado el 21 de Septiembre de 2016, de <http://site.ebrary.com/lib/bibliouniminutosp/reader.action?docID=10566006>
- Peláez, A., & Jorge Rodríguez. (s.f.). *Entrevista*. Recuperado el 4 de septiembre de 2016, de https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Entrevista_trabajo.pdf
- Política de mejoramiento de la productividad y la competitividad del sector minero*. (s.f.).
Obtenido de <https://www.minminas.gov.co/documents/10180/169095/PoliticaMejoramiento.pdf/d26240dd-ad5e-445c-bad1-7ebccd83e33d>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA, M. d.–M. (Diciembre de 2012). *Sipnosis nacional de la minería aurífera artesanal y de pequeña escala* . Recuperado el 23 de Agosto de 2016, de http://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/mercuro/Sinopsis_Nacional_de_la_ASGM.pdf
- Restrepo, J. E. (Junio de 2016). Comunidades deben participar en las decisiones sobre la minería . *Alma mater* , pág. 26.

- Riviere, E. P. (1985). *El Encuadre Institucional - Enrique Pichon-Riviere*. Recuperado el 10 de septiembre de 2016, de http://www.terras.edu.ar/biblioteca/16/16TUT_Zito_Unidad_1.pdf
- Rodriguez, J. M. (Diciembre de 2011). *Metodos de investigacion cualitativa*. Recuperado el 26 de 09 de 2016, de cide.edu.co/ojs/index.php/silogismo/article/download/64/53
- Ronderos, M. T. (2011). La fiebre minera se apoderó de Colombia. *Semana*, 1.
- Sanchez, P. G. (25 de Febrero de 2015). *Retos de la actividad minera en Colombia*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2016, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5442761>
- Serrano, G. P. (2016). *Tecnicas cualitativas de investigacion*. Recuperado el 9 de septiembre de 2016, de [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:VcsmKgUhEGEJ:rlillo.educsalud.cl/Capac_Docente_BecadosAPS/Investigacion/TECNICAS%2520CUALITATIVAS%2520DE%2520INVESTIGACION%2520\(B\)spt2003.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=c](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:VcsmKgUhEGEJ:rlillo.educsalud.cl/Capac_Docente_BecadosAPS/Investigacion/TECNICAS%2520CUALITATIVAS%2520DE%2520INVESTIGACION%2520(B)spt2003.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=c)
- Surmay, D. C. (s.f.). *La Minería*. Recuperado el 7 de septiembre de 2016, de <https://es.scribd.com/doc/310975116/mineria>
- Terry, M. (s.f.). *la hermeneutica*. Recuperado el 29 de 09 de 2016, de <http://www.ntslibrary.com/la%20hermeneutica.pdf>
- Tylor, E. (1871). *La ciencia de la cultura*. Barcelona: Anagrama.
- Urán, A. (Septiembre de 2013). *La legalización de la minería a pequeña escala en Colombia*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5444023>
- Valencia, L. (30 de abril de 2016). *Buriticá, punta del iceberg de un gran problema nacional*. Recuperado el 21 de septiembre de 2016, de <http://www.semana.com/opinion/articulo/leon-valencia-buritica-y-el-conflicto-de-la-mineria-ilegal/471543>
- Villachica, C. (21 de Abril de 2010). Ingeniero peruano diseña forma de extraer oro sin dañar el ambiente. (Telesur, Entrevistador)
- Zanotti, G. (Mayo de 2013). *¿Que es el bien común?* Recuperado el 05 de Octubre de 2016, de <http://www.institutoacton.com.ar/articulos/121art030613-b.pdf>

Anexos

Anexo No. 1: Entrevista semiestructurada a Pedro Luis Loaiza minero no formalizado

Guía de preguntas para entrevista semiestructurada para los mineros artesanales

Nombre: Pedro Luis Loaiza
 Fecha: 24 de septiembre de 2016
 Lugar: Buitica.

1. ¿Conoce usted la ley de formalización que fue creada para los mineros artesanales en Colombia y las garantías que ofrece?
 No, no conozco la ley
2. ¿Que piensa sobre el tema de formalización en la actividad minera?
 Que sería muy bueno porque los que trabajan con papeles les va mucho mejor. Las multinacionales se llevan el oro de nosotros que somos los colombianos.
3. ¿Cuentan con la ayuda de algún profesional en la orientación en su actividad minera?
 Si, unos geólogos.
4. ¿Cuales eran los medios de subsistencia tradicionales y cuales son los actuales?
 Pues yo soy de sejería y no conozco sino la minería. Siempre he vivido de la minería y ahora estoy en Buitica haciendo lo mismo.

Anexo No. 2: Entrevista semiestructurada a José Gregorio Álvarez minero no formalizado

Guía de preguntas para entrevista semiestructurada para los mineros artesanales

Nombre: José Gregorio Álvarez
 Fecha: 24-09-2016
 Lugar: Bullitua.

1. ¿Conoce usted la ley de formalización que fue creada para los mineros artesanales en Colombia y las garantías que ofrece?
 sí como no conozco mucho por ahora.

2. ¿Que piensa sobre el tema de formalización en la actividad minera?
 sería muy bueno pero con muchas garantías para nosotros

3. ¿Cuentan con la ayuda de algún profesional en la orientación en su actividad minera?
 sí, ay geólogos, Ingenieros y amigos que llaman muchos entos y con mucha experiencia.

4. ¿Cuales eran los medios de subsistencia tradicionales y cuales son los actuales?
 este trabajo es bueno porque esto que aprendí desde chico. Ahora hay otras cosas pero yo no estoy ahí.

Anexo No. 3: Entrevista semiestructurada a Cindy Valencia Trabajadora Social

Guía de entrevista semiestructurada para Trabajadores Sociales.

Nombre: Cindy Cristina Valencia
Fecha: 24 de septiembre de 2016.

1. ¿Cuéntenos cual ha sido su experiencia con mineros artesanales en cuanto al tema de las garantías de formalización?

R/: Gracias a la normatividad estatal se hace más difícil poder desempeñar esta labor, dado que en el tema de la minería confluyen diferentes aspectos que generan muchos intereses de por medio, tales como: el ambiental, el económico y diferentes fenómenos sociales que dicha actividad traen consigo.

2. ¿Cómo consideraría que los mineros artesanales entiendan el concepto de formalización?

R/: Es importante promover la creación de grupos que permitan la participación política de este sector y la creación de políticas públicas que les generen mayor influencia en la toma de decisiones y apropiación de los títulos mineros para que estos se queden en el recurso. Debe estar respaldado por una minería responsable donde el minero artesanal se eduque en prácticas ambientales sostenibles para que no se deteriore el medio ambiente.

3. ¿Cómo se debería orientar el trabajo con la minería artesanal?

- a) desde la política pública
- b) desde la cultura del minero
- c) desde la búsqueda del bien común.

El rol del trabajador social en la minería artesanal en la actualidad está más enfocado en el ámbito investigativo, para la recolección de información que permita conocer las consecuencias que para una región pueda generar el oficio minero.

Por otro lado el desempeño de los trabajadores S. en las grandes multinacionales como: AngloGold Ashanti Colombia S.A, Minerales Andinos de Colombia, Gran Colombia Gold,

Continental Gold de Colombia, se enfoca hacia la responsabilidad social empresarial donde cuya labor principal es ser mediador entre la empresa y la comunidad.

Anexo No. 4: Entrevista semiestructurada a Juan David Ospina Trabajador Social

Guía de entrevista semiestructurada para Trabajadores Sociales

Nombre: Juan David Ospina
Fecha: 24 de septiembre de 2016.

1. Cuéntenos cual ha sido su experiencia con mineros artesanales en cuanto al tema de las garantías de formalización?

R/ Conozco un poco de la ley de formalización y pienso que más que ayudar a profundizar la crisis de estos mineros artesanales desarrollando políticas públicas inadecuadas que no están acordes con el querer popular de este sector, desde estas políticas se debe sensibilizar además a la sociedad.

2. Como considera que los mineros artesanales entiendan el concepto de formalización

R/ Creo que desde la búsqueda del bien común por que este es fundamental para que las comunidades se desarrollen y trabajen entorno a la integridad humana.

No desde el bien común de las multinacionales o el Estado con su ley de minas, es desde el bien común mirado orgánicamente socializado es decir que la sociedad sea justa con el minero.

Ellos no actúan de manera inadecuado contra la economía y la naturaleza, solo buscan subsistir a través del mecanismo artesanal, que dicen que este contamina, si contamina pero contamina más la multinacional e incluso más feo sería que el minero se muriera de hambre sabiendo que puede subvertirse de la riqueza de su país.

3 ¿ Como se debería orientar el trabajo con la minería artesanal?

- a) desde la política pública
- b) desde la cultura del minero
- ✓ c) desde la búsqueda del bien común

Creo que desde la búsqueda del bien común porque este es fundamental para que las comunidades se desarrollen y trabajen entorno a la integralidad humana.

No desde el bien común de las multinacionales o el estado con su ley de minas, es desde el bien común mirado orgánicamente. Socializado es decir que la sociedad sea justa con el minero.

Anexo No. 5: Entrevista semiestructurada a Geólogo

Guía de entrevista semiestructurada.

Nombre: Gerson Mendoza A.

Profesión: Geólogo

Fecha: 24 de septiembre.

1. ¿Cuéntanos cual ha sido su experiencia con mineros artesanales en cuanto al tema de las garantías de formalización?

R/: He asesorado a mineros en procesos de formalización y legalización, también apoyándolos en proyectos de cooperativismo.

2. ¿Cómo considera que los mineros artesanales entiendan el concepto de formalización?

R/: Desde el bien común se debe trabajar esta ley de formalización, es así como estas comunidades consideran que se debe trabajar la formalización.

3. ¿Cómo se debería orientar el trabajo con la minería artesanal?

- a) desde la política pública
- b) desde la cultura del minero
- c) desde la búsqueda del bien común.

Acompañar y ayudar a formular programas de atención al minero de manera que logren formular sus proyectos mineros de acuerdo con la ley

Anexo No. 6: Taller Conociendo tu Forma-lización a minero no formalizado No. 1.

TALLER CONOCIENDO TU FORMA-LIZACIÓN.

Nombre: Pedro Luiz Loiza
 Fecha: 24-09-2016
 Lugar: Durlica

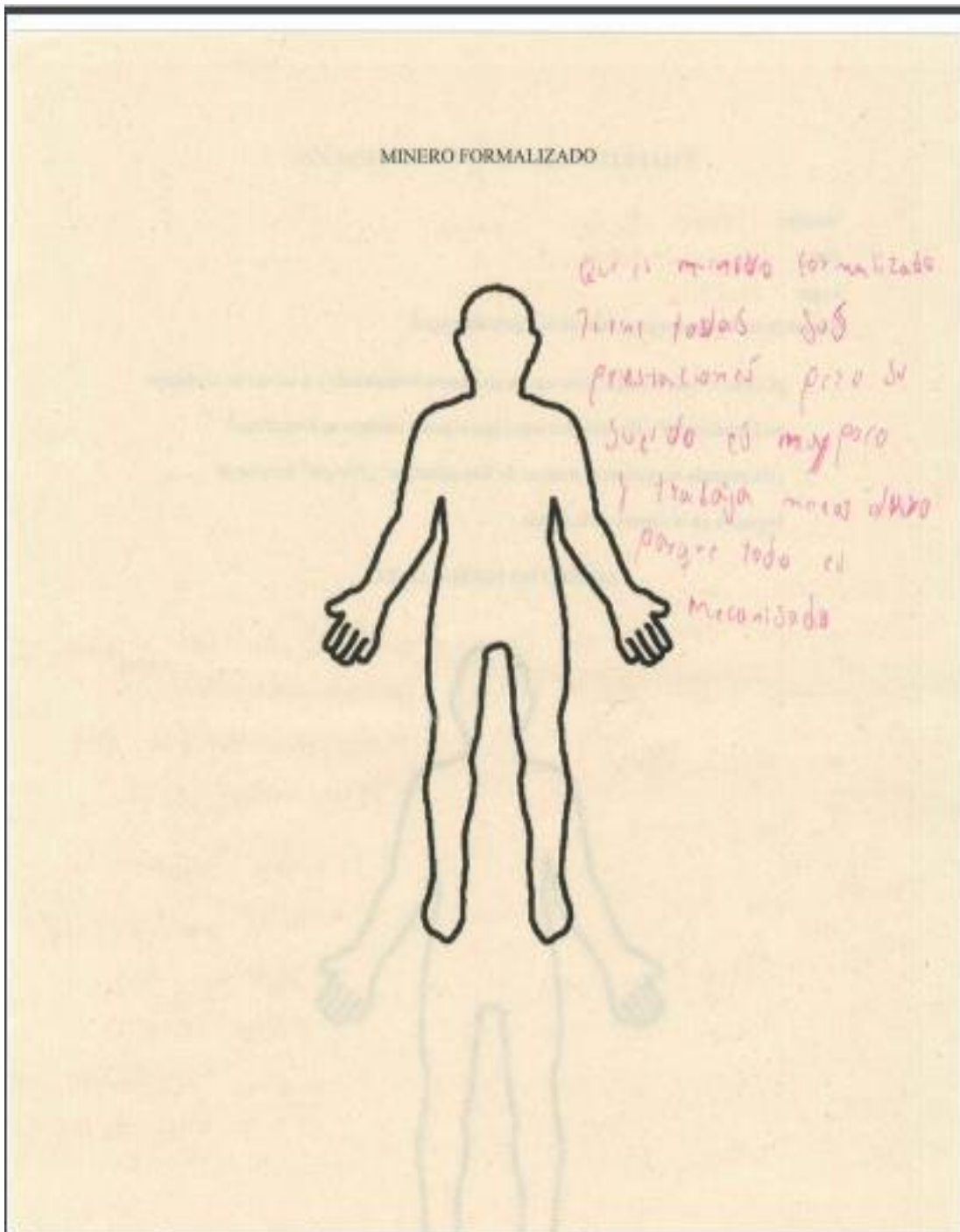
Responda las siguientes preguntas en la siguiente imagen

1. ¿Cuáles son las características de un minero formalizado y a su vez de un minero no formalizado? ¿Por qué cree usted que algunos mineros se formalizan?
2. ¿Ha pensado en realizar el proceso de formalización? ¿Por qué? Escriba su respuesta en la cabeza de la silueta.

MINERO NO FORMALIZADO

Si por que seria muy bueno uno trabajar con los policas legal y asi la policia no tendria que dejar trabajar ilegalmente

que a minero formalizado trabaja tranquilo y con toda la seguridad pero gana mas plata. en cambio nosotros los mineros no formalizados ganamos mas plata pero en muchas ocasiones no nos dejan trabajar



Anexo No. 7: Taller Conociendo tu Forma-lización a minero no formalizado No. 2

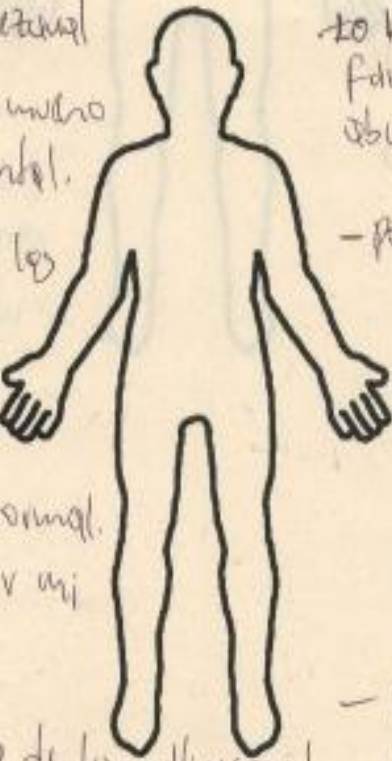
Nombre: José Gregorio Álvarez
 Fecha: 24-04-2016
 Lugar: Buitaca - Antioquia

Responda las siguientes preguntas en la siguiente imagen

1. ¿Cuáles son las características de un minero formalizado y a su vez de un minero no formalizado? ¿Por qué cree usted que algunos mineros se formalizan?
2. ¿Ha pensado en realizar el proceso de formalización? ¿Por qué? Escriba su respuesta en la cabeza de la silueta.

MINERO NO FORMALIZADO

- trabajo Artesanal
- NO hayo mucho daño ambiental.
- Me persiguen los autoridades y me tachan de ilegal yo soy el informal.
- Lo hago por mi familia.
- Trabajo menos garantido que los de la multinacional.



- lo hace por tradición familiar, desde mis abuelos trabajo así.
- porque no se hacer otra cosa
- En mi pueblo seguro ya no ay trabajo para buscar en otros sitios.
- NO he estudiado mucho.

Anexo No. 8: Taller Conociendo tu Formalización a minero formalizado No. 1

TALLER CONOCIENDO TU FORMA-LIZACIÓN.

Nombre:

Fecha: 24 de septiembre de 2016

Lugar: Burtica

Responda las siguientes preguntas en la siguiente imagen

1. ¿Cuáles son las características de un minero formalizado y a su vez de un minero no formalizado? ¿Por qué cree usted que algunos mineros se formalizan?
2. ¿Ha pensado en realizar el proceso de formalización? ¿Por qué? Escriba su respuesta en la cabeza de la silueta.

MINERO NO FORMALIZADO

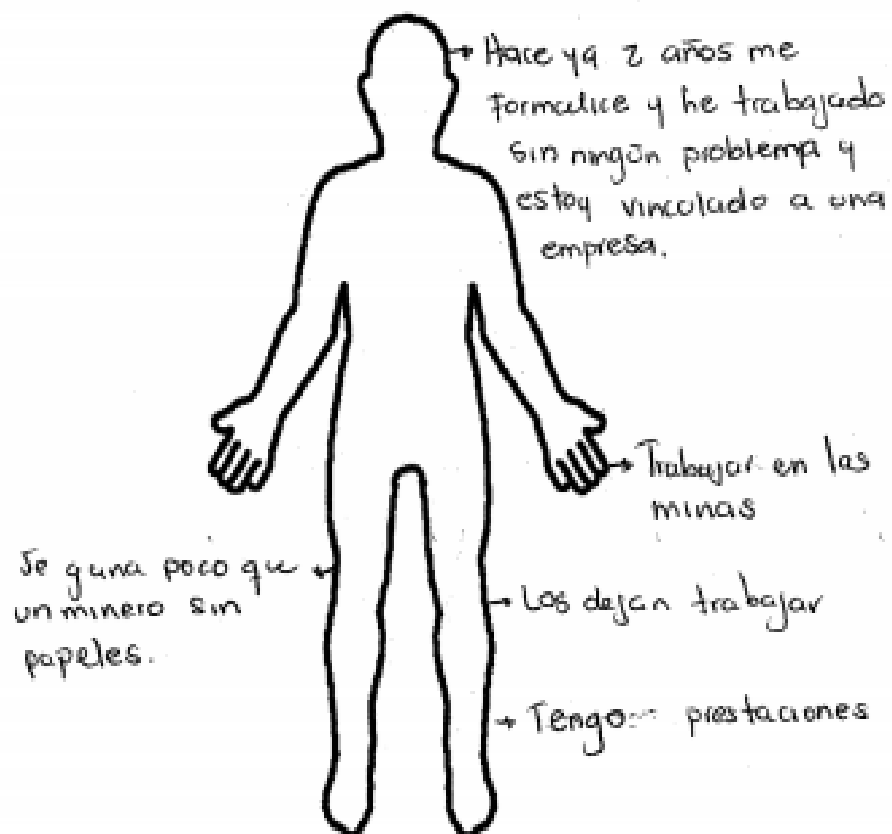
→ seria bueno trabajar con papeles legales y asi la policia me tendria que dejar trabajar tranquilo.

→ que el minero formalizado trabaja tranquilo

→ se trabaja con seguridad pero menos plata

en muchas ocasiones no nos dejan trabajar.

MINERO FORMALIZADO



Anexo No. 9: Taller Conociendo tu Formalización a minero formalizado No. 2

TALLER CONOCIENDO TU FORMALIZACIÓN

Nombre:

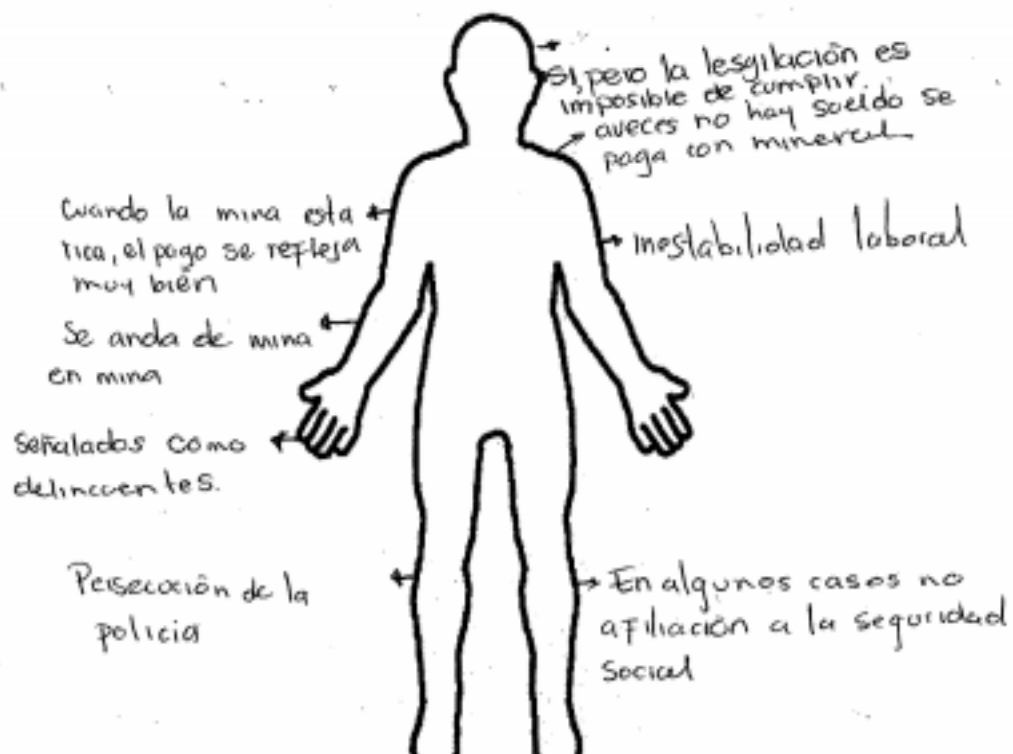
Fecha: 24 de septiembre de 2016

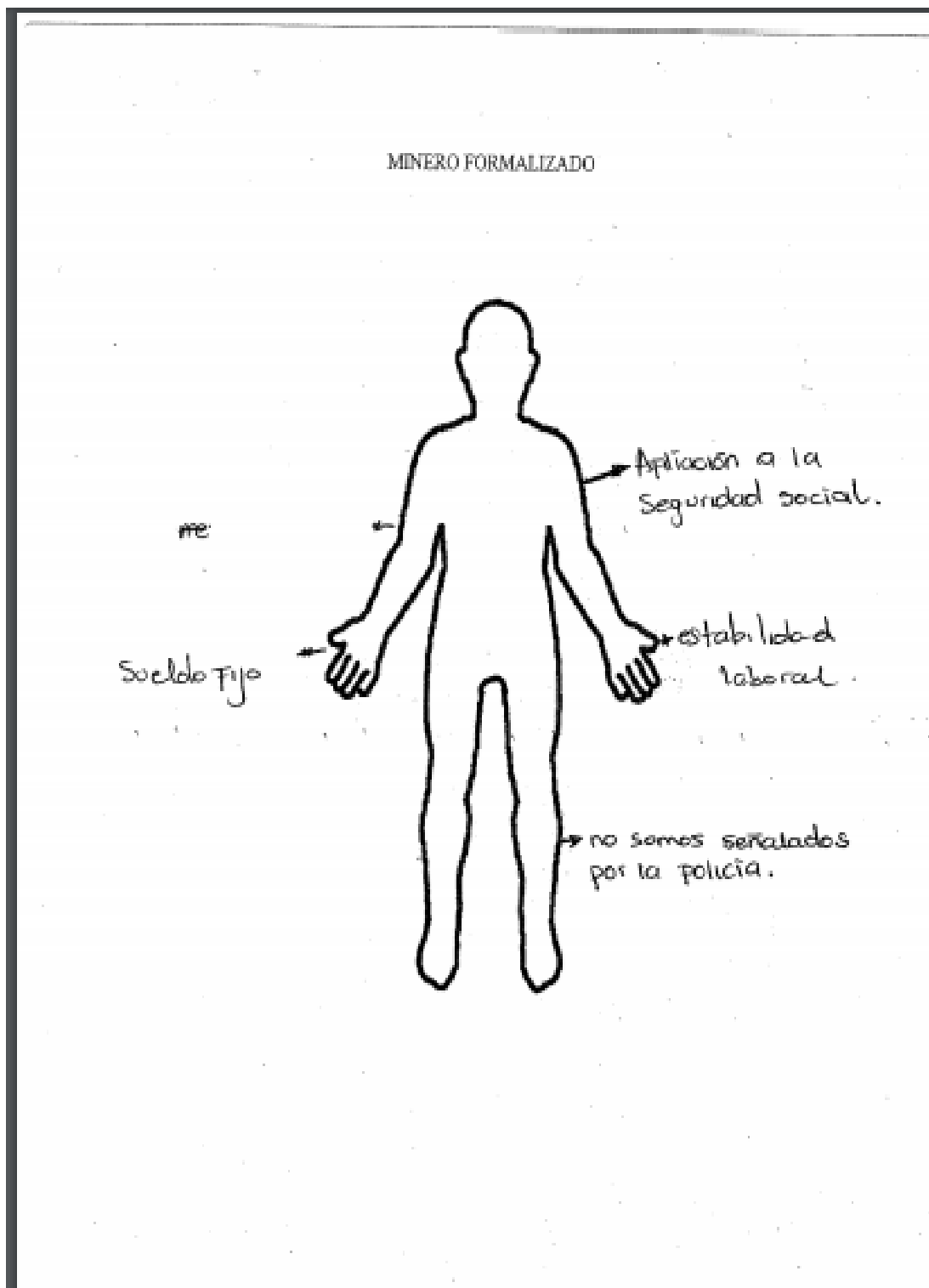
Lugar: Bontica

Responda las siguientes preguntas en la siguiente imagen

1. ¿Cuáles son las características de un minero formalizado y a su vez de un minero no formalizado? ¿Por qué cree usted que algunos mineros se formalizan?
2. ¿Ha pensado en realizar el proceso de formalización? ¿Por qué? Escriba su respuesta en la cabeza de la silueta.

MINERO NO FORMALIZADO





Anexo No. 10: Diario de campo recorrido

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LUGAR: BURITICA

PRIMER MOMENTO: RECORRIDO HACIA BURITICA

Este recorrido comienza, el sábado 23 de septiembre a las 11:00 am, salimos de la ciudad de Medellín, para dirigirnos al municipio de Buriticá Antioquia, pudimos notar un ambiente muy diferente entre Medellín y el primer municipio del recorrido que fue Santafé de Antioquia, al pasar por aquí se observó movimiento de la comunidad en las calles, los mineros en motos, en las compraventas y algunos sentados en diferentes bares tomando cerveza, continuando el recorrido hacia Buriticá, se observó bastante movimiento de la fuerza pública, ya llegando al municipio de manglar vimos como el Estado creo una frontera entre los habitantes de los municipios cercanos y la Multinacional Continental Gold, en la entrada habían 10 policías, habían 3 carpas armadas donde guardan sus motos, este con el objetivo de que ningún minero de las regiones cercanas, que no sea empleado de la continental Gold, pueda ingresar, en el momento no se presentaron enfrentamientos, el ambiente estaba tranquilo, continuando con el recorrido, observamos frases pintadas en las paredes de los puentes, entre ellas como: occidente minero y yo amo la minería con un corazón pintado de rojo.

Finalmente llegamos al municipio de Manglar Antioquia donde nos reunimos con el Geólogo Gerson, que trabaja en la mina Gualanday S.A.S, ubicada en Giraldo Antioquia, Gerson es un trabajador formalizado, el cual nos contextualizo de la situación actual sobre el tema de la minería, él nos contactó con los mineros de Buriticá a los cuales les aplicamos las técnicas, ya que se nos dificultó la entrada a este municipio, por cuestiones de seguridad, pero mientras los mineros llegaban, observamos que en el municipio de manglar es de pocos habitantes y muy frío, queda muy cerca del municipio de Giraldo y Buriticá, allí llegan la mayoría de mineros que trabajan en estos municipios, a vender el oro, a esperar el transporte para viajar, claro que la mayoría tienen moto, allí también se reúnen hacer negocios, a beber, y a comprar insumos para sus casas y lugares de trabajo. En manglar hacen parada todos los buses que suben hacia el occidente antioqueño, bien sea para recoger más pasajeros, comer algo o entrar al baño. En este lugar siempre hay mucho ruido de los carros, motos, música de todos los bares y de los habitantes. Algunos de estos habitantes también viven en Santafé de Antioquia que queda a 45 minutos de manglar y todos los días suben a su lugar de trabajo o en ocasiones se quedan amaneciendo, otros solo bajan al municipio de Santafé para vender el oro o a realizar otro tipo de actividades.

Anexo No. 11: Diario de campo aplicación de técnicas

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LUGAR: BURITICA

SEGUNDO MOMENTO: APLICACIÓN DE TÉCNICAS EN BURITICÁ

Las técnicas se aplicaron de la siguiente manera, la entrevista fue realizada a tres mineros, el taller a cuatro mineros tres de ellos formalizados y uno no formalizado y la entrevista a dos trabajadores sociales y un geólogo, pudimos observar que en esta recolección de información la mayoría de los mineros desconocen las normas que regulan la industria minera en Colombia, además que son personas que han trabajado toda su vida en la minería y lo que han aprendido lo han aprendido empíricamente y por medio de sus padres. También fue notable que la mayoría no saben copiar por ende nosotros copiamos lo que ellos nos respondían. El ambiente que se dio mientras se aplicaban las técnicas fue muy agradable, los mineros tenían mucha disposición al responder las preguntas, hacían charlas y contaban chistes.

Por otro lado no fue posible interactuar con los trabajadores sociales entrevistados, ellos nos ayudaron con las respuestas vía correo electrónico, pero siempre estuvieron muy dispuestos para ayudarnos.

Anexo No. 12: Diario de campo idiosincrasia de los mineros

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LUGAR: BURITICA

TERCER MOMENTO: LA IDIOSINCRASIA DE LOS MINEROS DE BURITICÁ

En lo que se observó durante el recorrido, es que las personas están muy arraigadas a la cultura del minero, esta cultura es de salir de trabajar y buscar un bar donde tomar muchas cervezas, charlar y bailar. La gran mayoría tienen uniformes en sus trabajos con reflectores y así se van a parrandear otros se cambian para salir. La gran mayoría de minas exigen que estén uniformados y con botas pantaneras por seguridad es algo más como normativo que exigen todas las minas, ellos mismos pueden comprar y escoger su propio vestuario, esto se da tanto para los mineros formalizados y no formalizados.

La gran mayoría tienen moto, para transportarse todos los días y todo el día, en ocasiones salen a los municipios cercanos a comprar materiales del trabajo.

En conclusión los mineros son muy amistosos, muy solidarios, muy amplios, muy trabajadores y sobre muy alegres; son personas muy humildes en el sentido de que se sientan en cualquier lugar, reciben lo que uno les ofrece y además muy colaboradores con lo que uno les pregunta.

Anexo No. 13: Frontera creada por la policía**Figura No. 2: Fotografía (2016). Frontera creada por la policía**

Anexo No. 14: Punto de encuentro de mineros**Figura No. 2: Fotografía (2016). Punto de encuentro de mineros**

Anexo No. 15: Códigos y resultados de las entrevistas

Mina, A. (2016). Entrevista semiestructurada a Alex Mina. Buriticá: Sábado 24 de septiembre del 2016.

Pedro Luis Loaiza, minero artesanal no formalizado del municipio de Buriticá

Objetivo específico	Priorización	Sistematización	Codificación
Conocer acerca de las garantías de formalización de la política oficial minera.	“No conozco esa ley ”	No conoce nada de la ley de formalización	M-01
Identificar la concepción que tienen las comunidades mineras no formalizadas sobre la formalización de esta actividad.	“Que sería muy bueno porque los que trabajan con papeles les va mucho mejor ” “Las multinacionales se llevan el oro de nosotros que somos los Colombianos”	Considera que la formalización hará que el trabajo sea mucho mejor y que las empresas nacionales sean las que exploten el mineral.	M-02
Generar aportes desde el rol del Trabajador Social de la Universidad Minuto de Dios, para las comunidades no formalizadas que ejercen la minería en el municipio de Buriticá.	“Sí, unos geólogos.”	Hay acompañamiento de profesionales especializados en la tierra, minerales, entre otros.	M-03

Emergentes

	“Pues yo soy de Segovia y no conozco sino la minería siempre he vivido de la minería y ahora estoy en Buriticá haciendo lo mismo”	Esta ha sido el medio de subsistencia de las personas que viven en estas zonas mineras.	
--	---	---	--

Anexo No. 16: Códigos y resultados de las entrevistas

Álvarez, J. (2016). Entrevista semiestructurada a José Gregorio Álvarez. Buriticá: Sábado 24 de septiembre del 2016.

José Gregorio Álvarez, minero artesanal no formalizado del municipio de Buriticá

Objetivo específico	Priorización	Sistematización	Codificación
Conocer acerca de las garantías de formalización de la política oficial minera.	“Si he oído la ley pero no la conozco mucho por ahora”	Es una ley no muy conocida por los mineros artesanales.	A-01
Identificar la concepción que tienen las comunidades mineras no formalizadas sobre la formalización de esta actividad.	“Sería muy bueno pero con más garantías laborales para nosotros” “Sería algo muy bueno porque así la policía no nos podría quitar la mina ni pedirnos plata.”	El interés de los mineros por la ley se centra en mejorar sus condiciones de trabajo	A-02
Generar aportes desde el rol del Trabajador Social de la Universidad Minuto de Dios, para las comunidades no formalizadas que ejercen la minería en el municipio de Buriticá.	“Sí, hay Geólogos, Ingenieros y amigos que llevan muchos años y con mucha experiencia.”	Hay acompañamiento de profesionales que no se relacionan con las ciencias sociales.	A-03

Emergentes

	“Este trabajo es bueno porque es lo que aprendí desde pelao. Ahora hay otras cosas pero yo no estudie.”	Es el único empleo que conocen mucho de los mineros.	
--	---	--	--

Anexo No. 17: Códigos y resultados de las entrevistas

Valencia, C. (2016). Entrevista semiestructurada a Cindy Valencia. Medellín: Sábado 24 de septiembre del 2016.

Cindy Valencia, Trabajadora Social, actualmente labora en el programa de Medellín Solidaria

Objetivo específico	Priorización	Sistematización	Codificación
Conocer acerca de las garantías de formalización de la política oficial minera.	“Gracias a la normatividad estatal se hace más difícil poder desempeñar esta labor, dado que en el tema de la minería confluyen diferentes aspectos que generan muchos intereses de por medio, tales como: el ambiental, el económico y diferentes fenómenos sociales que dicha actividad traen consigo”	Desde la normatividad se les ha dificultado desempeñar su trabajo ya que hay requisitos que deben cumplir y que les obstaculiza su labor. Es necesario que los mineros se agrupen y generen ideas para la creación de políticas públicas que les permita llevar a cabo su labor, además de generar impactos positivos en el medio ambiente y la sociedad.	V-01
Identificar la concepción que tienen las comunidades mineras no formalizadas sobre la formalización de esta actividad.	“Es importante promover la creación de grupos que permitan la participación política de este sector y la creación de políticas públicas que les generen mayor poder en la toma de decisiones y apropiación de los títulos mineros para que estos se queden en el recurso”		V-02
Generar aportes desde el rol del Trabajador Social de la Universidad Minuto de Dios, para las comunidades no formalizadas que ejercen la minería en el municipio de Buriticá.	“El rol del Trabajador Social en la minería artesanal en la actualidad está más enfocado en el ámbito investigativo, para la recolección de información que permita conocer las consecuencias que para una región pueda generar el oficio minero” “Por otro lado el desempeño de los Trabajadores Sociales en las grandes multinacionales como: AngloGold Ashanti Colombia S A., Minerales Andinos de Colombia, Gran Colombia Gold. Continental Gold De Colombia, se enfoca	Desde el Trabajo Social se ha investigado el trabajo de la minería identificando como es el papel de esta actividad en los mineros y en la sociedad, además de orientar a las multinacionales sobre la responsabilidad social tratando de minimizar ciertos impactos sociales, ambientales, entre otros.	V-03

	hacia la responsabilidad social empresarial donde cuya labor principal es ser mediador entre la empresa y la comunidad”		
--	---	--	--

Emergentes

	“Debe estar respaldado por una minería responsable donde el minero artesanal se eduque en prácticas ambientales sostenibles para que no se deteriore el medio ambiente”	En esta investigación se abordado una técnica ambiental utilizada en Perú que minimiza el impacto ambiental, la cual podría ser utilizada por los mineros colombianos.	
--	---	--	--

Anexo No. 18: Códigos y resultados de las entrevistas

Ospina, J. (2016). Entrevista semiestructurada a Juan David Ospina. Medellín: Miércoles 21 de septiembre del 2016.

Juan David Ospina, Trabajador Social, actualmente labora en el programa Medellín Solidaria

Objetivo específico	Priorización	Sistematización	Codificación
Conocer acerca de las garantías de formalización de la política oficial minera.	“Conozco un poco de la ley de formalización y pienso que más que ayudar profundiza la crisis de estos mineros artesanales desarrollando políticas públicas inadecuadas que no están acordes con el querer popular de este sector, desde estas políticas se debe sensibilizar además a la sociedad ”	Se hace necesario de la integración de los mineros para la realización de estas políticas donde se visualiza el interés de la comunidad minera.	O-01
Identificar la concepción que tienen las comunidades mineras no formalizadas sobre la	“Creo que desde la búsqueda del bien común porque este es fundamental para que las comunidades se desarrollen y	Desde la búsqueda del bien común de los mineros artesanales se debe trabajar la formalización de esta manera	O-02

formalización de esta actividad.	<p>trabajen entorno a la integralidad humana”</p> <p>“No desde el bien común de las multinacionales o el Estado con su ley de minas, es desde el bien común mirado orgánicamente socializado es decir que la sociedad sea justa con el minero”</p>	<p>se llevaran a cabo políticas que busquen un verdadero bienestar tanto para los mineros como para las comunidades y el territorio donde se explotan estos minerales.</p>	
<p>Generar aportes desde el rol del Trabajador Social de la Universidad Minuto de Dios, para las comunidades no formalizadas que ejercen la minería en el municipio de Buriticá.</p>	<p>“Pienso que la tarea principal es sensibilizar al minero frente a la economía pobre al cual está sometida el país ”</p> <p>“Debe trabajar y luchar en bienestar de sus comunidades”</p> <p>“Profundizar en el tema de la contaminación pero se puede solucionar con conciencia y talleres populares que les permita al minero darse cuenta de eso ”</p> <p>“El Trabajador Social no debería contrarestar esta labor sino potencializarla”</p> <p>“Controlar, organizar, y fomentar en los mineros artesanales unas buenas prácticas de extracción”</p>	<p>Lo principal es trabajar con la población minera para que reconozcan los efectos positivos y negativos de su actividad y desde ahí intervenir estas situaciones con el fin de mejorar su calidad de vida. En los efectos negativos es necesario trabajar la contaminación ambiental y como se puede reducir esta, a través de capacitaciones, talleres que permitan mejorar sus técnicas.</p>	O-03

Emergentes

	<p>“Ellos no actúan de manera inadecuada contra la economía y la naturaleza, solo buscan subsistir a través del mecanismo artesanal, que dicen que este contamina, si contamina pero contamina más la multinacional e incluso más feo sería que el minero se muriera de hambre sabiendo que puede subfrutearse de la riqueza de su país”</p>	<p>Se debe sensibilizar tanto al minero como a la sociedad para que conozca más de esta actividad donde de no permitir que ellos exploten estos minerales serían muchas las personas que no tendrían un empleo del cual subsistir.</p>	
--	--	--	--

Anexo No. 19: Códigos y resultados de las entrevistas

Mendoza, G. (2016). Entrevista semiestructurada a Gerson Mendoza Afanador. Buriticá: Sábado 24 de septiembre del 2016.

Gerson Mendoza Afanador, Geólogo actualmente trabaja en Gualanday S.A.S

Objetivo específico	Priorización	Sistematización	Codificación
Conocer acerca de las garantías de formalización de la política oficial minera.	“He asesorado a mineros en procesos de formalización y legalización, también apoyándolos en proyectos de cooperativismo”	Conoce la ley de formalización y acompaña a los mineros en su proceso de formalización.	ME-01
Identificar la concepción que tienen las comunidades mineras no formalizadas sobre la formalización de esta actividad.	“Desde el bien común se debe trabajar esta ley de formalización, es así como estas comunidades consideran que se debe trabajar la formalización”	Desde la búsqueda del bien común de los mineros sería la manera como la ley de formalización podría garantizar el interés para formalizar su actividad.	ME-02
Generar aportes desde el rol del Trabajador Social de la Universidad Minuto de Dios, para las comunidades no formalizadas que ejercen la minería en el municipio de Buriticá.	“Acompañar y ayudar a formular programas de atención al minero de manera que logren formular sus proyectos mineros de acuerdo con la ley”	Desde su profesión de Geólogo ha conocido la problemática de los mineros por ello dice que desde el Trabajo Social lo más importante es crear programas orientados a los mineros.	ME-03

Anexo No. 20: Códigos y resultados del taller tu forma-lización

Preguntas:				
1. ¿Cuáles son las características de un minero formalizado y a su vez de un minero no formalizado? ¿Por qué cree usted que algunos mineros se formalizan?				
2. ¿Ha pensado en realizar el proceso de formalización? ¿Por qué?				
Minero formalizado No.1.	Minero formalizado No.2.	Minero no-formalizado No.1	Minero no-formalizado No.2	Codificación
1. El titulo minero nos permite trabajar en las minas, podemos tener todas las prestaciones. Yo creo que los mineros se formalizan porque quieren que los dejen trabajar pero otros no se formalizan porque ganan un poco más cuando son mineros sin papeles.	1. Cuando la mina esta rica el pago se refleja muy bien, se anda de mina en mina, señalados como delincuentes, persecución de la policía, inestabilidad laboral, en algunos casos no hay afiliación a la seguridad social.	1. Que el minero formalizado trabaja tranquilo y con toda la seguridad pero gana menos plata en cambio nosotros los mineros no formalizados ganamos más plata pero en muchas ocasiones no nos dejan trabajar.	1. Trabajo artesanal, no hago mucho daño ambiental, me persiguen las autoridades y me tachen de ilegal yo soy es informal, lo hago por mi familia, tengo menos garantías que los de la multinacional, lo hago por herencia familiar desde mis abuelos trabajo así, no se hacer otra cosa, en mi pueblo Segovia ya no hay trabajo toca buscar en otros sitios, no he estudiado mucho.	Minero Formalizado Trabajar
2. Hace como 2 años me formalice y he podido trabajar sin ningún problema y estoy vinculado a una empresa.	2. Sí, pero la legislación es imposible de cumplir a veces, no hay sueldo se paga con mineral, sueldo fijo, afiliación a la seguridad social, estabilidad laboral, no somos señalados por la policía.	2.Sí, porque sería muy bueno uno trabajar con los papeles legales y así la policía me tendría que dejar trabajar tranquilo	2. Yo he trabajado formalmente pero me va mejor en la aventura, ahora puede ser hasta mejor trabajar legalmente porque hay más garantías, tengo todas mis prestaciones pero pagan muy poco, nos exigen más en la seguridad, el gobierno nos cuida, a veces tenemos problemas con los informales porque entran a nuestros socavones.	

Anexo No. 21: Códigos y resultados de los Diarios de campo

Diario de Campo			
Las garantías de la política oficial minera para las comunidades no formalizadas que practican la minería artesanal como medio de subsistencia en el municipio de Buriticá Antioquia en el año 2016			
Fecha	23/09/2016	Lugar	Recorrido de Buriticá
<p>Este recorrido comienza, el sábado 23 de septiembre a las 11:00 am, salimos de la ciudad de Medellín, para dirigirnos al municipio de Buriticá Antioquia, pudimos notar un ambiente muy diferente entre Medellín y el primer municipio del recorrido que fue Santafé de Antioquia, al pasar por aquí se observó movimiento de la comunidad en las calles, los mineros en motos, en las compraventas y algunos sentados en diferentes bares tomando cerveza, continuando el recorrido hacia Buriticá, se observó bastante movimiento de la fuerza pública, ya llegando al municipio de manglar vimos como el Estado creo una <i>frontera</i> entre los habitantes de los municipios cercanos y la Multinacional Continental Gold, en la entrada habían 10 policías, habían 3 carpas armadas donde guardan sus motos, este con el objetivo de que ningún minero de las regiones cercanas, que no sea empleado de la continental Gold, pueda ingresar, en el momento no se presentaron enfrentamientos, el ambiente estaba tranquilo, continuando con el recorrido observamos frases pintadas en las paredes de los puentes, entre ellas como: occidente minero y yo amo la minería con un corazón pintado de rojo.</p> <p>Finalmente llegamos al municipio de Manglar Antioquia donde nos reunimos con el Geólogo Gerson, que trabaja en la mina Gualanday S.A.S, ubicada en Giraldo Antioquia, Gerson es un trabajador formalizado, el cual nos contextualizo de la situación actual sobre el tema de la minería, él nos contactó con los mineros de Buriticá a los cuales les aplicamos las técnicas, ya que se nos dificulto la entrada a este municipio, por cuestiones de seguridad, pero mientras los mineros llegaban, observamos que en el municipio de manglar es de pocos habitantes y muy frío, queda muy cerca del municipio de Giraldo y Buriticá, allí llegan la mayoría de mineros que trabajan en estos municipios, a vender el oro, a esperar el transporte para viajar, claro que la mayoría tienen moto, allí también se reúnen hacer negocios, a beber, y a comprar insumos para sus casas y lugares de trabajo. En manglar hacen parada todos los buses que suben hacia el occidente antioqueño, bien sea para recoger más pasajeros, comer algo o entrar al baño. En este lugar siempre hay mucho ruido de los carros, motos, música de todos los bares y de los habitantes. Algunos de estos habitantes también viven en Santafé de Antioquia que queda a 45 minutos de manglar y todos los días suben a su lugar de trabajo o en ocasiones se quedan amaneciendo, otros solo bajan al municipio de Santafé para vender el oro o a realizar otro tipo de actividades.</p>			<p>Codificación</p> <p>Buriticá Antioquia Minero Trabajo Habitantes</p>

Anexo No. 22: Códigos y resultados de los Diarios de campo

Diario de Campo			
Las garantías de la política oficial minera para las comunidades no formalizadas que practican la minería artesanal como medio de subsistencia en el municipio de Buriticá Antioquia en el año 2016.			
Fecha	23/09/2016	Lugar	Aplicación de técnicas en Buriticá
<p>Las técnicas se aplicaron de la siguiente manera, la entrevista fue realizada a tres mineros, el taller a cuatro mineros tres de ellos formalizados y uno no formalizado y la entrevista a dos trabajadores sociales y un geólogo, pudimos observar que en esta recolección de información la mayoría de los mineros desconocen las normas que regulan la industria minera en Colombia, además que son personas que han trabajado toda su vida en la minería y lo que han aprendido lo han aprendido empíricamente y por medio de sus padres. También fue notable que la mayoría no saben copiar por ende nosotros copiamos lo que ellos nos respondían. El ambiente que se dio mientras se aplicaban las técnicas fue muy agradable, los mineros tenían mucha disposición al responder las preguntas, hacían charlas y contaban chistes.</p> <p>Por otro lado no fue posible interactuar con los trabajadores sociales entrevistados, ellos nos ayudaron con las respuestas vía correo electrónico, pero siempre estuvieron muy dispuestos para ayudarnos.</p>			Codificación Mineros Formalizado

Anexo No. 23: Códigos y resultados de los Diarios de campo

Diario de Campo			
Las garantías de la política oficial minera para las comunidades no formalizadas que practican la minería artesanal como medio de subsistencia en el municipio de Buriticá Antioquia en el año 2016.			
Fecha	23/09/2016	Lugar	La idiosincrasia de los mineros de Buriticá
<p>En lo que se observó durante el recorrido, es que las personas están muy arraigadas a la cultura del minero, esta cultura es de salir de trabajar y buscar un bar donde tomar muchas cervezas, charlar y bailar. La gran mayoría tienen uniformes en sus trabajos con reflectores y así se van a parrandear otros se cambian para salir. La gran mayoría de minas exigen que estén uniformados y con botas pantaneras por seguridad es algo más como normativo que exigen todas las minas, ellos mismos pueden comprar y escoger su propio vestuario, esto se da tanto para los mineros formalizados y no formalizados.</p> <p>La gran mayoría tienen moto, para transportarse todos los días y todo el día, en ocasiones salen a los municipios cercanos a comprar materiales del trabajo.</p> <p>En conclusión los mineros son muy amistosos, muy solidarios, muy amplios, muy trabajadores y sobre muy alegres; son personas muy humildes en el sentido de que se sientan en cualquier lugar, reciben lo que uno les ofrece y además muy colaboradores con lo que uno les pregunta.</p>			Codificación Minero Trabajo Formalizados

Anexo No. 24: Matriz de categorías y subcategorías emergentes

Objetivo específico	Categoría	Subcategoría	Definición
Conocer acerca de las garantías de formalización de la política oficial minera.	Garantías de formalización de la Política oficial minera	Desconocimiento de la ley	Nadie le es lícito ignorar el Derecho Una vez la Ley entra en vigor, es obligatoria para todos y nadie puede excusar su cumplimiento amparándose en la ignorancia de lo prescrito por la norma. El principio, aceptado por las leyes, expresado por la jurisprudencia se mantiene con carácter casi constante, sin desconocer criterios en sentido distinto. (Ulpiano, 2014,p.1)
		Voluntad política	Para Rousseau, es la suma de los intereses comunes del pueblo, no a un asunto puramente gubernamental. Aparte de esos intereses comunes, los hombres tienen intereses especiales, diferentes, propios de su persona o de grupos a los que pertenecen. Esos intereses configuran la voluntad particular, que no puede constituir la base del gobierno sino la de una facción política (Rousseau J. s.f, p.1)
		Concientización	La concientización, es un proceso de acción cultural a través del cual las mujeres y los hombres despiertan a la realidad de su situación sociocultural, avanzan más allá de las limitaciones y alienaciones a las que están sometidos, y se afirman a sí mismos como sujetos conscientes y co-creadores de su

			futuro histórico. (Freire, P. 2010, p.1)
Identificar la concepción que tienen las comunidades mineras no formalizadas sobre la formalización de esta actividad.	Concepto de formalización	Bienestar	Bienestar social es el proceso de construcción de mejores condiciones de vida, tanto en lo material como en lo espiritual, impulsado por personas o colectivos que operan como sujetos de su propio bienestar, a partir de un determinado nivel de vida y de un particular nivel de aspiraciones, que son histórica y socialmente determinados. (Maguiña & Varas, 1988, p. 2)
		Bien común	El bien común consiste y tiende a concretarse en el conjunto de aquellas condiciones sociales que consienten y favorezcan en los seres humanos el desarrollo integral de su propia persona. (Juan XXIII, s.f, citado en Zanotti, 2013)
		Políticas públicas	Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. (Lahera, E., 2004, p. 8)
Generar aportes desde el rol del Trabajador Social de la Universidad Minuto de Dios, para las	Trabajador Social y comunidades mineras	Responsabilidad social	La responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad

comunidades no formalizadas que ejercen la minería en el municipio de Buriticá.			y en el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de las partes interesadas. (Argandoña, 2012, p1)
		Proyectos de cooperativismo	Estos proyectos son una estrategia de aprendizaje que se enfoca a los conceptos centrales y principios de una disciplina, involucra a los estudiantes en la solución de problemas y otras tareas significativas, les permite trabajar de manera autónoma para construir su propio aprendizaje y culmina en resultados reales generados por ellos mismos. Sus etapas son de: sensibilización, definición, formulación, planeamiento, ejecución y evaluación (INTEF s.f, P1).
		Igualdad	Para miguel Carbonell, la Igualdad es un concepto complejo que atañe por igual a diversas áreas de las ciencias sociales. Ha sido estudiado lo mismo por la economía, la política, la sociología, la antropología y el derecho. Para el pensamiento constitucional el principio de igualdad ha tenido en el pasado, tiene en la actualidad y está llamado a tener en el futuro, una importancia capital. Desde el

			nacimiento mismo del Estado constitucional la igualdad no ha dejado de figurar como uno de los principios vertebradores de dicho modelo de Estado (Carbonell M, 2012, P, 1).
--	--	--	--